REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

6.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y LA PROSECRETARIA VICTORIA VERA

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 280

2) Asistencia..... 280

3) y 18) Asuntos entrados..... 280 y 325

4) Exposiciones escritas..... 281

Páginas

– El señor senador Delpino solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, a los ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas, y de Turismo, a las Intendencias y Juntas depar-

tamentales del país, y a todos los medios de prensa del Uruguay, relacionada con los test PCR de detección de covid a realizarse en farmacias.

– El señor senador Sartori solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- con destino al Poder Ejecutivo, relacionada con la flexibilización del régimen de asignaciones familiares para madres solteras jefas de hogar;

- con destino al Poder Ejecutivo, relacionada con el dragado del canal de acceso al puerto de Montevideo.

– El señor senador Camy solicita se curse una exposición escrita con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionada con la necesidad de un club de niños y adolescentes en el barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata, departamento de San José.

• Se procederá de conformidad.

5) Inasistencias anteriores..... 293

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.

6) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 293

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Kechichian, Bonomi, Coutinho, Topolansky, Niffouri, Sartori, Rubio, Viera, Bianchi y Astori.

– Quedan convocados los señores senadores Canon, Barrera, Pintado, Sabini, Saravia, Straneo, Brenta, Batlle y Mahía.

– Se toma la promesa de estilo a la señora Carol Aviaga, luego de lo cual se la declara investida de su cargo de senadora.

7) Homenaje a las víctimas de covid-19..... 296

• El Senado resuelve hacer un minuto de silencio en memoria de todos los compatriotas que fallecieron por esta enfermedad.

8) Entorno digital..... 296

– Manifestaciones de la señora senadora Nane.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al INAU, al Inisa, al Codicén, al Directorio del Plan Ceibal, a la Agesic y a las Intendencias.

9) Fallecimiento del locutor Derly Martínez..... 297

– Manifestaciones del señor senador Penadés.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los familiares de Derly Martínez, a Andebu y al Ministerio de Educación y Cultura.

10) Centro de internación en Durazno para atender la problemática del consumo de drogas..... 298

– Manifestaciones del señor senador Straneo.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al INAU, al Mides y a la Junta Nacional de Drogas.

11) Impacto de la pandemia en la perspectiva de género..... 298

– Manifestaciones del señor senador Bergara.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Mides, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Salud Pública y del Interior, al Instituto Nacional de las Mujeres, al PIT-CNT y a la Intersocial Feminista.

12) Síndrome de Down..... 299

– Manifestaciones de la señora senadora Sanguinetti.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, a ASSE, al Pronadis, a la Facultad de Medicina, al INAU y a la Asociación Down del Uruguay.

13) Agradecimiento al GACH, a los médicos y a los trabajadores de la salud..... 300

– Manifestaciones del señor senador Carrera.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, al GACH, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Facultad de Medicina y a ASSE.

14) Postergación del numeral primero del orden del día..... 301

• Por moción del señor senador Penadés, el Senado resuelve postergarlo para una próxima sesión.

15) Señor Raúl Juan Pollak Giampietro. Designación como embajador..... 301

– Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarlo en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República Socialista de Vietnam.

• Concedida.

16) Señora Adriana Lissidini. Designación como embajadora..... 309

– Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarla en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

• Concedida.

17) Señor Nelson Yemil Chabén. Designación como embajador..... 314

– Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarlo en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno del Reino de Arabia Saudita.

• Concedida.

19) Proyecto presentado..... 325

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se gravan, con destino al Fondo Solidario Covid-19, los depósitos, préstamos y toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza situada, colocada o utilizada económicamente en el exterior de la república.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

20) Pedidos de informes..... 329

– El señor senador Manini Ríos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la concesión de la Terminal Especializada en Contenedores del puerto de Montevideo;

- con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la profundidad del canal de acceso al puerto de Montevideo.

• Oportunamente fueron tramitados.

21) Vacunación contra la covid-19..... 334

– Por moción de los señores senadores Penadés, Lozano, Andrade y Pintado, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se da a los trabajadores públicos y privados el derecho de no concurrir a su trabajo por un máximo de cuatro horas el día de la vacunación.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

22) Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19..... 343

• Por moción de los señores senadores Lozano, Andrade, Penadés y Pintado, el Senado resuelve su creación.

23) Suspensión de la sesión ordinaria del día 7 de abril..... 350

• Por moción de los señores senadores Penadés, Lozano, Pintado y Andrade, el Senado resuelve suspenderla.

24) Levantamiento de la sesión..... 351

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de abril de 2021

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana martes 6 de abril, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar al señor Raúl Juan Pollak Giampietro en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam.
Carp. n.º 398/2021 - rep. n.° 259/2021

3) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar a la señora Adriana Lissidini en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.
Carp. n.º 399/2021 - rep. n.° 260/2021

4) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar al señor Nelson Yemil Chabén en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la Reino de Arabia Saudita.
Carp. n.º 400/2021 - rep. n.° 261/2021

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Aviaga**, **Barrera**, **Batlle**, **Bergara**, **Botana**, **Brenta**, **Camy**, **Canon**, **Carrera**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Lanz**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Olesker**, **Penadés**, **Pintado**, **Rodríguez**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Saravia** y **Straneo**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Coutinho**, **Kechichian**, **Niffouri**, **Rubio**, **Sartori**, **Topolansky** y **Viera**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:37).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se otorga a los trabajadores de la actividad pública o privada que estén agendados para vacunarse contra la covid-19 dentro de su horario de trabajo el derecho a no concurrir a su trabajo el día de vacunación durante un período máximo de cuatro horas. (Carp. n.º 419/2021).
A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite mensajes:

– por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Loryser S. A.;

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S. A.;

• por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional, entre el 28 de marzo y el 9 de abril del año en curso, de una aeronave de transporte militar de los Estados Unidos de América y una delegación del Comando Sur de dicho país;

• por el que se establecen medidas tendientes a mitigar el impacto económico como consecuencia de la pandemia originada por la covid-19, en especial en las micro- y pequeñas empresas.
AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

– Por los que comunica que ha dictado las siguientes resoluciones designando:

• en calidad de vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al señor Julio Ariel Micak Delgado. (Carp. n.º 414/2021);

• en calidad de vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Rubén Sebastián Pintos Migues. (Carp. n.º 410/2021).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

– Por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar a la señora Gabriela Soledad Civila López en calidad de representante permanente de la república ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Carp. n.º 420/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

– Por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a una funcionaria de Presidencia de la República. (Carp. n.º 421/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, a los efectos de acreditar en calidad de embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la república:

• ante la República Árabe de Egipto, a la señora Adriana Lissidini. (Carp n.º 399/2021);

• ante el Reino de Arabia Saudita, al señor Nelson Yemil Chabén. (Carp. n.º 400/2021);

• ante la República Socialista de Vietnam, al señor Raúl Juan Pollak Giampietro. (Carp. n.º 398/2021).

HAN SIDO REPARTIDAS Y SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Flores remite una resolución relacionada con la exposición escrita remitida por la señora senadora Gloria Rodríguez sobre el tema "Agrotóxicos y salud en el departamento de Rocha".

HA SIDO REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA RODRÍGUEZ».

4) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Sergio Delpino, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a Presidencia de la República, a los ministerios de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas, y de Turismo, a las intendencias y juntas departamentales del país y a todos los medios de prensa del Uruguay, relacionada con los test PCR de detección de covid a realizarse en farmacias. (Asunto 150198)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 23 de marzo de 2021.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita la siguiente exposición escrita a:

Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo,Intendencias Departamentales del País, Juntas Departamentalesy a todos los medios de prensa del Uruguay.

Exposición Escrita

Llevar a cabo reuniones de distintas índoles son hoy en día acciones desfavorables para la función activa del SARS-COV2=COVID 19.

El sólo mencionar hacemos una reunión causa una actitud de desaprobación y falta de compromiso con la sociedad.

Si bien por un sentido es cierto, que las aglomeraciones son sinónimo de provocar la propagación del virus, estamos frente a un enemigo tenaz que se fortifica con el simple hecho del amontonamiento de personas.

Pero por el otro sentido se puede contrarrestar con un correcto proceder de conducta, compromiso y actitud de la comunidad, donde es muy aconsejado para desactivar el amenazante COVID 19.

Como también es de extrema importancia no descuidar la economía del país, es necesario idear una avaluada acción donde se puede concretar una reunión con garantía de seguridad.

Indispensable para lograr tal situación sería agregar a las ya dispuestas reglamentaciones como lo es el lavado de manos, alcohol en gel, toma de temperatura, alfombra sanitaria, tapa bocas y datos de identificación para poder potenciar con adecuada disposición de realizar las reuniones sociales como son los casamientos, cumpleaños de 15 y eventos en general.

Los riesgos se podrían minimizar presentado un test libre de virus al ingresar al lugar, el cual avale que la persona está apta para asistir a un evento, pero de igual manera exigir persistentemente el uso del tapabocas, que solamente se podría sacar para la ingesta de alimentos y luego volver a usar incluso en el momento del baile.

Se sugiere que este mencionado test PCR Covid, debería ser realizado en todas las farmacias del país.

Si se pudiese lograr estos términos, se generaría la reinserción a la actividad social y por ende poder generar los ingresos necesarios para la mantención y conservación de las locaciones que tan desmerecidas están después de ya un año de espera.

Por consiguiente, de esta manera se retomaría al personal, el cual ha sufrido también una pérdida económica importante durante esos meses.

Sin otro particular, le saluda con alta estima y consideración.

Sergio Delpino
Senador de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Juan Sartori, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Poder Ejecutivo, relacionada con la flexibilización del régimen de asignaciones familiares para madres solteras jefas de hogar. (Asunto 150228)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 26 de Marzo de 2021.-

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores.-

Esc. Beatriz ARGIMON.-

De nuestra mayor consideración.-

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, el suscrito Senador en ejercicio solicita se curse trámite a la siguiente exposición escrita, y que se pasa a desarrollar:

Es objeto de la presente cursar mensaje al Poder Ejecutivo para que, en el marco de la Pandemia y las medidas de restricción de movilidad que se han dispuesto, se sirva remitir iniciativa a este cuerpo (de entenderlo pertinente) según sus potestades en materia de Seguridad Social (arts. 86 y 168 de la Constitución Nacional), **para flexibilizar el Régimen de Asignaciones Familiares a Madres Solteras Jefas de Hogar que administra el BPS** al amparo de la Ley 18.227 y D.Ley 15.084, en mérito de lo que a continuación se expone.-

Para acceder al beneficio de la Asignación Familiar, tanto por primera vez como por rehabilitación luego de suspensión del beneficio a menores de edad, el Banco de Previsión Social (según normativa vigente), exige a las madres solteras jefas de hogar demostrar la guarda jurídica de sus hijos, mediante la agregación del trámite de: "*...tenencia judicial o acuerdo de Centro de Mediación del Poder Judicial cuando el o la menor de edad –siendo reconocido por ambos padres– conviva solo con uno de ellos o cuando el solicitante del beneficio no sea progenitor. Si inició la tenencia judicial y el trámite no ha finalizado aún, puede concurrir con copia de petitorio de tenencia donde conste el número de expediente y sello del juzgado y se le otorgará un plazo de 8 meses para presentar la tenencia definitiva*".

En la actualidad y atendiendo a la Emergencia Sanitaria se ha dispuesto una Feria Judicial sanitaria y ello implica la imposibilidad de comparecer a las Sedes Judiciales por parte de la madres interesadas para su inicio o conclusión de los procesos en trámites, e

inclusive obliga a mantener la circulación de miles de interesadas ante Sedes Judiciales y el propio organismo en todo el país.-

Hablamos además de madres que hoy no pueden acceder a la asignación familiar básica del BPS para atender las necesidades mínimas de sus hijos en plena pandemia por trámites formales que no pueden subsanar.-

En consecuencia, y tratándose de materia privativa del Poder Ejecutivo, remitimos ésta inquietud y exposición a su conocimiento a efectos de que se pueda **rever la formalidad de la presentación de la Tenencia o acuerdo en Centro de Mediación del Poder Judicial** (exclusivamente) por el período que duren las medidas de limitación de la movilidad dispuestas por el Poder Ejecutivo, todo sin implicar prejuzgamiento sobre la Tenencia definitiva que pueda resultar en Sede Judicial.-

Entendemos que es prioritario en un período de excepción, que el Estado reduzca exigencias formales (necesarias sí en condiciones normales del país), para determinados trámites como el planteado en la presente, y así evitar una situación injustas para miles de madres y menos movilidad en la actual situación sanitaria general.-

Es cuanto corresponde a ud solicitar, y al Poder Ejecutivo permitirnos sugerir.-

Sin otro particular le saluda muy especialmente.-

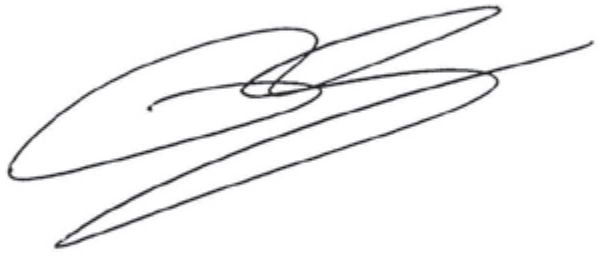

Senador Juan SARTORI.-

Partido Nacional.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Juan Sartori, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Poder Ejecutivo, relacionada con el dragado del canal de acceso al puerto de Montevideo. (Asunto 150229)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 05 de Abril de 2021.-

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores.-

Esc. Beatriz ARGIMON.-

De nuestra mayor consideración.-

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, el suscrito Senador solicita se curse trámite a la siguiente exposición escrita que se pasa a desarrollar:

El Mercosur, y la rivalidad histórica en la lucha de puertos con la Argentina (capital del Virreinato en el 1730; y ¿"Almirantazgo" del MERCOSUR ahora?, nos plantea un nuevo desafío, lograr progresivamente los 14 Mts de dragado (calado navegable) en la profundidad en el canal de acceso al Puerto de Montevideo, y es por eso que entendemos de orden destacar los siguientes extremos.-

*"Desde la fundación de Montevideo hasta la independencia del Estado Oriental existió una fuerte rivalidad con Buenos Aires. Los dos puertos, situados uno casi frente al otro, fueron rivales y compitieron por ser la única vía de entrada y salida de productos para toda la zona del Río de la Plata. A lo largo de esos años los comerciantes porteños y los montevideanos se enfrentaron, buscando asegurar el poder. *Fuente: Contenidos.Ceibal.edu.uy.-*

Hoy, en el contexto del Mercosur y del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, los intereses comerciales del Uruguay se ven nuevamente en jaque y supeditados al país más grande, tanto por el respeto a la definición del tratado Fundacional de marzo de 1991, donde Uruguay se obliga a: *"...**inhibir importaciones cuyos precios estén influenciados por subsidios, dumping o cualquier otra práctica desleal. Paralelamente, los Estados Partes coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar normas comunes sobre competencia comercial**"*), y en la línea directa de nuestro planteo en sustancia, por la sujeción a las especificaciones para las mejoras de los canales de navegación *"fuera de las franjas costeras"* del Tratado de 1973 con Argentina (específicamente el art. 12), todo lo cual posee un a estrecha consecuencia comercial para el Uruguay.-

Es necesario generar las condiciones para la efectiva afluencia de grandes navíos a nuestro País, pues la posición estratégica, ya desde la época colonial, favorece a nuestro País respecto de Argentina, y el aggiornarnos a los tiempos actuales obliga a bajar la profundidad del acceso al Puerto en las zonas de aplicación común del tratado del Río de la Plata, teniendo en cuenta el mayor porte de los grandes buques de transporte en el mundo.-

En 2018 se transportaron por ésta vía 11.000 Millones de Toneladas de productos de intecambio, y en el caso de Uruguay con un ingreso de divisas por exportaciones de U$S 9.146 Millones de Dólares por diferentes *"commodities"*, se destaca como el medio fundamental para salida de nuestra producción.-

Por otro lado, lograr los 14 metros de profundidad, va en consonancia y complementariedad, además, con lo aprobado en cuanto a la liberación en la importación del FUEL OIL para buques y navíos en el Puerto, en los términos del artículo 320 de la ley 19.224 (Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024).-, resultando la redacción dada a la norma el instrumento complementario necesario; *"...aplicable a los solos efectos del aprovisionamiento de buques y embarcaciones de cualquier tipo, así como para cualquier operación relacionada al combustible en tránsito".*

Para poder ejecutar las mejoras que los canales de navegación requieren, se gestionó la conformidad de la Argentina (arts. 17 y siguientes del T.R.P y F.M), según lo actuado ante la CARP, y de no superarse las actuaciones administrativas, deberá ser sometido a la Resolución de Controversias que preveé la Parte Cuarta del Tratado.-

En tal sentido, la Comisión Administradora del Río de la Plata, cuya delegación uruguaya (DELUR) está presidida por el Dr. Alem Garcia se encuentra en franco intercambio con la DELAR (Delegación Argentina), para destrabar esta difícil situación, mediante los buenos oficios recíprocos.-

Es de público conocimiento, lo realizado en el período de gobierno anterior por parte de las delegaciones de ambos países, poniendo la discusión del tema en el orden del día con actuaciones relevantes en varias Actas labradas, sobre las posturas de uno y otro país, resultando manifiesto que se autorizaba a Uruguay al dragado del canal de acceso hasta una profundidad de 14 metros.-

Ahora bien, con el cambio de gobierno en Argentina; y su política internacional y regional nos vemos nuevamente interpelados, la delegación encabezada por el embajador Argentino ha comunicado a Uruguay que sólo puede dragar hasta los 13 Mts de profundidad, basado en dos aspectos formales, por un lado la proyección realizada por el MTOP en su momento y por otra, porque no quedó expresamente reconocido en Actas, resultando la autorización para dragar hasta 14 metros una expresión tácita de aceptación por el Gobierno saliente, es decir, que se está ingresando en el ámbito de los diferendos de Derecho Público Internacional con la vecina Nación.-

Por otro lado Uruguay no participará de las obras en el canal Magdalena por obvias razones, se trata de una acción cuyo resultado favorable comercial fluvial es para el vecino país y no recíproco, no obstante el no oponernos a dicha obra refleja que hubo voluntad política de las partes en autorizarse sin oponerse a ambas acciones fluviales.-

Dicho esto, surge evidente entonces, que se ha reinstaurado la "Lucha de Puertos" en pleno Siglo XXI, resultando de orden recorrer el camino de las herramientas formales y legales para que se logre aumentar y mejorar el comercio marítimo como mecanismo preeminente en el mundo actual, lo que llevaría al Uruguay a ubicarse en un sitial fundamental en los puertos con mejor acceso en América del Sur.-

Es imperioso permitirle al Uruguay una apertura comercial que hoy nos es cercenada por el compromiso asumido en los tratados que vinculan a nuestro País de manera bilateral o multilateral, al menos en esta materia.-

Elocuente es ese sentido, el diferendo suscitado recientemente en la cumbre de Presidentes del Mercosur, donde de manera paradojal se develó, un ejemplo a medida de ésta situación, en tanto, fue claro el Presidente argentino al ejemplificar que el Mercosur es un barco, él el Almirante y si alguien no está de acuerdo que se baje del mismo.-

En consecuencia, llegó el tiempo de hacer valer nuestra fortaleza comercial, exigiendo que se complete el dragado del canal de acceso al puerto de Montevideo, como una primer señal de que hay Uruguay con o sin Mercosur, y en eso como País no podemos tener dos posturas.-

Solicitamos se remitan estas palabras a consideración y demás efectos del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular le saluda muy especialmente.-

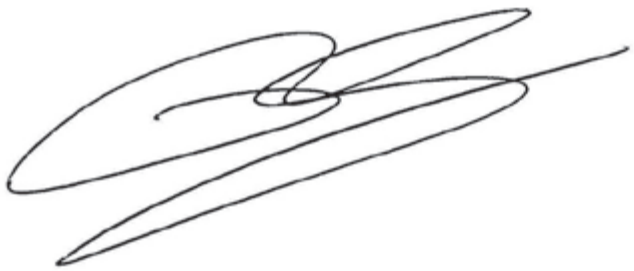

Senador Juan SARTORI.-

Partido Nacional.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionada con la necesidad de un club de niños y adolescentes en el barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata, departamento de San José».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 6 de abril de 2021

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se curse la siguiente Exposición Escrita dirigida al Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruaguay (INAU), con el propósito de analizar la viabilidad de concretar la misma.

Puntualmente, entendemos necesario se evalúe por parte de las autoridades correspondientes, la posibilidad de proceder a la apertura de un Club de Niños y Adolescentes en el barrio Santa Mónica, en Ciudad del Plata, departamento de San José.

Esta zona del sur del departamento de San José, limítrofe con el departamento de Montevideo, que compone la llamada Área Metropolitana del país, se enmarca entre las costas del Río Santa Lucía y el Río de la Plata, vertebrado sobre el eje de la ruta nacional No. 1, diecisiete fraccionamientos donde habitan casi 40.000 personas.
Es una de las zonas de mayor crecimiento Intercensal del país, y se destaca por el alto porcentaje de niños y jóvenes en la población.

Concretamente en Santa Mónica, existe una Comisión de fomento del barrio, que se llama "Comisión de Amigos del barrio Santa Mónica", con Personería Jurídica, que ha construido en un proceso de varios años con involucramiento vecinal, una infraestructura adecuada y pertinente para que se brinden respuestas sociales, deportivas y culturales a jóvenes y niños del lugar. Funciona con el impulso y el comprometido esfuerzo de los vecinos y especialmente de los integrantes de dicha Asociación Civil. Tiene expreso reconocimiento del Gobierno Departamental y local que respalda las iniciativas que allí se desarrollan y donde se destaca el servicio de merendero para casi 70 niños.
Por tanto, referimos a una zona densamente poblada que requiere de una respuesta desde el Estado para la población infantil y adolescente, y que tiene como contrapartida la reconocida y probada presencia de una organización civil de la propia zona, involucrada con el objetivo de brindar respuesta a las necesidades infantiles del lugar.

Me consta que tienen la voluntad y la disposición de trabajar conjuntamente con el eventual proyecto aludido y ponen a disposición de la concreción del objetivo, la infraestructura física de la Comisión.
Se trata de una oportunidad para concretar una respuesta necesaria y posible en una zona que lo requiere.

Por lo mencionado, solicitamos pasen nuestra palabras a conocimiento del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) para considerar la mencionada propuesta, y determinar la apertura de un club de Niños y Adolescentes en el barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Carlos Camy
Senador de la República

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del día 23 de marzo no se registraron inasistencias.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por la situación extraordinaria causada por la covid-19 y en atención a las recomendaciones de mi médico, solicito licencia por el día 6 de abril, amparándome en el artículo 1.° de la Ley n.° 17827.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 6 de abril por estar incluido en los grupos de alto riesgo sanitario en la actual circunstancia.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Eduardo Bonomi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Daniel Caggiani ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares por el día 6 de abril del presente año.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 6 del corriente y convoque a mi suplente ya que no asistiré por las razones sanitarias de público conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla muy atentamente.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián Sabini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por resultado de test positivo para covid-19, por el día 6 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Amin Niffouri. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales por el día 6 de abril de 2021, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 6 de abril de 2021, por motivos de salud, ya que me encuentro dentro de la población de riesgo de

acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud Pública ante la actual pandemia de covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Adriana Barros ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Brenta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por la emergencia sanitaria y recomendación médica, para la sesión convocada para el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Raúl Batlle, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia para la sesión a celebrarse el día 6 de abril debido a que me encuentro cumpliendo cuarentena preventiva por encontrarme en el grupo de riesgo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graciela Bianchi. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Alejandro Draper, Sandra Etcheverry, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía, Carmelo Vidalín, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez y Carmen Sánchez han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carol Aviaga, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala la señora Carol Aviaga).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Carol Aviaga: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑORA AVIAGA.- Sí, prometo y juro.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA AVIAGA.- Sí, prometo y juro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investida del cargo de senadora.

(Aplausos en la sala).

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 6 de abril de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por razones de prevención de salud desde el día 6 hasta el 16 de abril inclusive.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Danilo Astori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor José Carlos Mahía, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE COVID-19

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que está presente la totalidad del Cuerpo, quiero decir que en reunión de coordinación de bancadas entendimos que era importante empezar esta sesión con un minuto de silencio en memoria de todos los compatriotas que han sido víctimas de la covid-19 para, de alguna manera, acompañar a sus familiares, amigos y a la sociedad uruguaya toda.

La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

8) ENTORNO DIGITAL

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Gracias, señora presidenta.

El 2 de marzo de este año, el Comité de los Derechos del Niño publicó la Observación General n.º 25, que trata sobre los derechos de los niños y las niñas en relación con el entorno digital. En esa publicación el comité explica cómo los Estados partes de la convención deben aplicarla en relación con el entorno digital y orienta sobre algunas medidas de orden legislativo o normativo y algunas otras pautas generales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados, justamente en el marco de las oportunidades, riesgos y desafíos que impone el mundo digital que, como todos sabemos, es cada vez más omnipresente.

El entorno digital, que evoluciona y se expande constantemente, abarca varias tecnologías: las tecnologías de la información y la comunicación, las redes sociales, los contenidos, los servicios y las aplicaciones, los dispositivos –entornos conectados, como las plataformas educativas–, las aplicaciones de realidad virtual o de realidad aumentada, la inteligencia artificial, la robótica, los sistemas automatizados, los algoritmos, el análisis de datos, la biometría y la reciente tecnología de los implantes. Fui explícita en la lista para que sepamos que son muchos.

Este entorno digital se está volviendo cada vez más importante en muchos ámbitos de la vida de los niños y de las niñas porque las interacciones sociales van tomando el formato digital cada vez más; lo estamos viviendo ahora, justamente. La educación, los servicios de gobierno y el comercio van migrando progresivamente hacia las tecnologías digitales. Esta transición se ha acelerado en este tiempo de pandemia y, si bien ofrece oportunidades nuevas para la realización de los derechos de los niños y de las niñas, también plantea un riesgo importante de que estos derechos se vean vulnerados.

De las consultas que los expertos del comité hicieron a niños y niñas en varios países recogieron demandas sobre el entorno digital, demandas que deben ser apoyadas, promovidas y protegidas. El documento transcribe frases del estilo: «Nos gustaría que el Gobierno, las empresas de tecnología y los maestros nos ayudasen a administrar información no confiable en línea»; «Me gustaría obtener claridad sobre lo que realmente sucede con mis datos. ¿Por qué los recopilan?» o «Estoy preocupada porque se comparten mis datos».

Los derechos de todos los niños y las niñas deben respetarse, protegerse y cumplirse en el entorno digital. Las innovaciones en las tecnologías digitales afectan la vida de los niños y de las niñas y, por lo tanto, hoy por hoy afectan sus derechos en forma absolutamente interdependiente, más allá de que se conecten o no a Internet.

El acceso a las tecnologías digitales puede ayudar –es verdad– a los niños y a las niñas a ejercer una amplia gama de derechos, pero si no logramos la inclusión digital y universal es muy probable que aumenten las desigualdades que hoy existen y que surjan otras nuevas. Esta también es una de las cosas que estamos viendo en tiempos de educación virtualizada o semipresencial.

Esta observación general, señora presidenta, demanda a los Estados partes de la Convención sobre los Derechos del Niño a que apliquen los cuatros principios generales: de no discriminación, de anteponer un interés superior de niños y de niñas, de proteger el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y de respetar las opiniones de los niños y de las niñas.

A modo muy sucinto, explicaré cómo interpreta la observación esos principios. Respecto al principio de no discriminación, dice que los Estados partes deben garantizar que todos los niños y niñas tengan un acceso igual y efectivo al entorno digital de una forma que sea significativa para ellos, y que el Estado debe tomar todas las medidas necesarias para superar la exclusión digital. Cuando habla de estas medidas dice, por ejemplo, que los Estados deben proporcionar acceso gratuito y seguro para los niños y las niñas en lugares públicos. Dice también que los Estados deben invertir en políticas y en programas que apoyen el acceso a la conectividad y al uso informado de las tecnologías digitales en los entornos educativos, en las comunidades y en los hogares. El comité también exhorta a que los Estados miembros adopten medidas proactivas para prevenir la discriminación por diversos motivos, entre los que incluye: sexo, orientación sexual, discapacidad, antecedentes socioeconómicos, origen étnico, idioma, condición de haber sido o ser víctimas de violencia, de trata o de explotación sexual, y estar en situación de cuidados alternativos o privados de libertad.

Señora presidenta: tenemos un gran desafío por delante y esto nos demanda mucho más de los cinco años de gestión en cada Gobierno. Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de acción debe ser una política de Estado que nos comprometa como país. Soy de la idea de que el futuro no nos pertenece; el futuro siempre es de otras y de otros, y por eso merece que seamos extremadamente responsables y generosos en esa construcción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INAU, al Inisa, al Codicén, al Directorio del Plan Ceibal, a la Agesic y a las Intendencias.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

9) FALLECIMIENTO DEL LOCUTOR DERLY MARTÍNEZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: en este caso voy a referirme al lamentable fallecimiento del señor Derly Martínez.

¿Quién era el señor Derly Martínez? Era el histórico locutor de Radio Clarín. En el mes de marzo, con setenta y seis años, falleció este emblemático locutor, integrante de una de las radios más populares de nuestro país, una voz con la que muchos de nosotros vivimos momentos inolvidables.

Queríamos trasmitir aquí el homenaje que los senadores del Partido Nacional, y creo que todos los integrantes del Senado, le tributamos a un ícono de la cultura popular nacional. Fue quien nos enseñó aquello de «Clarín AM 580 trasmitiendo música típica y folclórica para toda la cuenca del Plata», esa frase con la que muchos de nosotros, en la vieja radio de transistores, en cualquier parte del país y en las horas pico, nos acostumbramos a escuchar a Carlos Gardel.

Llegó a ser locutor de Radio Clarín en 1964. En realidad, era mozo de un bar que llevaba el café a la radio, pero siempre le interesó muchísimo el tema de la trasmisión y, en 1964, le dieron la oportunidad de ingresar como operador. Luego fue telefonista y más tarde locutor, hasta el 2006, año en que se jubiló.

Muchos lo recordaran también porque durante muchísimos años fue locutor de Teledoce Televisora Color, o sea, era la voz de los comerciales del tradicional Canal 12 uruguayo, y también integró, con Ruben Casco, el equipo deportivo de Radio Fénix, con aquella frase tan popular «Atento, Casco».

No queríamos dejar pasar este luctuoso momento sin rendir un tributo a este ícono de la cultura nacional, integrante de una radio emblemática que hoy lamentablemente está pasando momentos difíciles y está siendo administrada por el Estado. Esperemos que siga teniendo la importancia cultural de siempre como símbolo de la identidad nacional, acompañada por la voz de Derly Martínez, que hasta hoy era quien trasmitía los mensajes comerciales, quien anunciaba a medianoche las estrofas de la marcha *Mi bandera* con las que finalizaba la trasmisión y a la mañana daba inicio al nuevo día con la tradicional canción *Pájaro campana*.

Es por estas razones que no queremos dejar pasar esta oportunidad en que el Senado le tributa un homenaje a un integrante más de la cultura nacional, en momentos en que la globalización nos hace perder de vista la verdadera identidad nacional y las raíces que en nuestro país tienen hombres tan importantes. Él realizaba una tarea muy humilde desde la cual nunca pretendió grandes reconocimientos ni honores; así lo transmitió en alguna oportunidad en la que se le hiciera un reportaje, aunque también reconoció que se daba cuenta de que con el paso del tiempo se había vuelto una figura muy popular de la cultura nacional.

Por tanto, tributamos nuestro sentido homenaje ante su fallecimiento y solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a sus familiares, a Andebu y al Ministerio de Educación y Cultura.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) CENTRO DE INTERNACIÓN EN DURAZNO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE DROGAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Buenos días.

Aprovecho la oportunidad de esta media hora previa para mencionar que hay un tema que no escapa a la realidad de nadie –más allá de que hoy el tema esencial siempre es la pandemia–; me refiero a la situación de los adolescentes, y quizás de los adultos, con respecto a la problemática del consumo de drogas.

Se trata de un tema recurrente para aquellos que estamos vinculados a la actuación a nivel del Poder Judicial, que a veces vemos –más allá de una normativa muy vasta que se ha aprobado en los últimos años en el Uruguay y que es muy buena en el tratamiento del tema en cuanto a la prevención, el trabajo en conjunto y las sociedades y asociaciones que se han creado para trabajar, especialmente con los adolescentes y la problemática del consumo– que falta esa tercera pata o ese tercer eslabón de la cadena, precisamente porque el Estado no tiene las herramientas para la internación. Por lo tanto, cuando la familia, el juez, el INAU o el interventor necesitan de esa mano para tener un lugar de internación, queda claro que el Estado sigue estando ausente –es un hecho– y sin poder solucionar el tema.

Creemos que es tiempo –sé que está a estudio y es el sentir del Poder Ejecutivo, del presidente de la república– de lograr un centro para internación que sirva a nivel regional o a nivel país. En ese sentido, pensamos que nuestro departamento, Durazno, podría llegar a tener una solución edilicia y de locación –que es la más compleja– para este tipo de situaciones.

La semana pasada presentamos un pedido de informes, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para conocer el estado de situación del complejo habitacional que la UTE posee en Baygorria. Nos parece que, si están dadas las condiciones para afrontar este tema, ese podría ser un lugar estratégico.

Creemos que esa podría ser una de las alternativas, uno de los caminos, si como sociedad y como Parlamento –si el Ejecutivo lo adopta como propio– logramos dar solución a una situación que hoy es realmente recurrente. No olvidemos que hay familias enteras que se ven destruidas por esta situación, pero el sistema judicial, los jueces –que deben intervenir de urgencia y tomar medidas al amparo del CNA–, necesitan más herramientas para poder brindar una respuesta adecuada.

En definitiva, creemos que este puede llegar a ser uno de los caminos para que las familias y el Poder Judicial tengan una solución más.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al INAU, al Mides y a la Junta Nacional de Drogas, para ver si en conjunto y tomando en cuenta esta oportunidad edilicia con la que cuenta Durazno se puede encontrar una solución.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

11) IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: una reciente entrevista realizada a la economista Alma Espino me indujo a compartir con este Senado los impactos de la pandemia actual desde la perspectiva de género, que se concentran en las mujeres en al menos tres dimensiones claves. Una de ellas es la económica, porque los sectores de actividad más afectados tienen una alta representación femenina, en algunos casos con ciertas condiciones de informalidad, lo cual les impide acceder a los beneficios de la seguridad social, tales como las actividades asociadas al turismo o al trabajo doméstico.

Según los datos del INE, se aprecia una disminución de la participación laboral de las mujeres, se mantiene el empleo femenino muy por debajo del masculino, la tasa de desempleo de las mujeres es superior a la de los varones y hay un aumento de las brechas de género en todos los indi-

cadores. Se está verificando la pérdida de ingresos propios y de participación laboral; por lo tanto, estamos frente a un retroceso en los procesos de autonomía de las mujeres. Quienes se encuentren en situación de pobreza y de mayor vulnerabilidad probablemente se vean más afectadas, tanto por el aumento del trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos, como por las condiciones materiales y de infraestructura de sus viviendas, barrios y comunidades.

En segundo término, está la dimensión sanitaria, porque un alto porcentaje de mujeres se inserta en los sectores de la salud y la educación. Por ejemplo, también por razones sanitarias y como medida de precaución, a muchas empleadas domésticas se les ha pedido que no se presenten a trabajar y otras tantas fueron despedidas.

En tercer lugar, tenemos la dimensión relacionada con el uso del tiempo. El impacto deriva de la sobrecarga de trabajo y de la intensificación de las situaciones de estrés como, por ejemplo, la que ha tenido que enfrentar una proporción importante de mujeres con el teletrabajo. Por su parte, la no presencialidad en los centros educativos y de cuidados acarreó un trabajo adicional para las mujeres en sus propios hogares.

La situación también ha sido particularmente sensible en lo que refiere a los temas relacionados con violencia de género. Una menor interacción social genera condiciones de soledad, pérdida de redes y una menor interacción familiar y de amistades. La participación del Estado a través de acciones de política pública es imprescindible para compensar las desigualdades sociales que son estructurales; entre ellas, las de género, ya que sus consecuencias se muestran con mayor gravedad en la actual coyuntura.

La carga de la crisis debe distribuirse para superar sus impactos y que no quede tanta gente en el camino. El sector privado debería cooperar y mostrar solidaridad social; esto significa reconocer las dificultades familiares y personales que atraviesan las trabajadoras y considerarlas en la asignación de turnos, en la fijación de horarios de reuniones y en la fijación de metas de cumplimiento o rendimiento laboral. Asimismo, se podrían establecer medidas que contribuyeran a promover la participación de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados. No ha habido un discurso público orientado hacia la perspectiva de género promoviendo, por ejemplo, la corresponsabilidad, ni tampoco políticas específicamente enfocadas a garantizar los cuidados. Por ejemplo, me refiero a medidas que compensen el cierre de las escuelas y guarderías, a licencias parentales o al mantenimiento de los servicios de cuidados para las trabajadoras de servicios esenciales. El teletrabajo debería regularse con una perspectiva de género, teniendo en cuenta la experiencia internacional en la materia.

En lo que respecta al tema de los cuidados, Uruguay tenía una situación casi ejemplar; sin embargo, en plena pandemia se han dado pasos hacia atrás. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados se fusionó con el Programa Nacional de Discapacidad, trasuntando confusiones conceptuales en la distinción de ambas políticas. El mundo entero muestra que para enfrentar la pandemia no se trata de ahorrar, sino de invertir y de mejorar las condiciones para enfrentar sus impactos. Es necesario garantizar a las mujeres la posibilidad de percibir un ingreso propio ampliando y expandiendo las medidas orientadas a garantizar los ingresos de las más vulnerables. Durante la pandemia la renta básica de emergencia tendría un efecto positivo, indudablemente. Este tipo de transferencia resultaría para las mujeres una herramienta fundamental en términos de reconocimiento y valorización de las múltiples actividades de reproducción social no remunerada que realizan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Mides, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Salud Pública, y del Interior, al Instituto Nacional de las Mujeres, al PIT-CNT y a la Intersocial Feminista.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

12) SÍNDROME DE DOWN

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Sanguinetti.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señora presidenta: presentamos un proyecto de ley con el apoyo de todos los partidos políticos que tienen representación en esta casa, que refiere a una situación que nos tocó vivir en primera persona en el 2014 al recibir un diagnóstico de síndrome de Down.

Uno podría decir: ¿tiene sentido que en plena pandemia pongamos el foco en esta temática? ¿No habrá otras urgencias? Entendemos que sí, que lo amerita, porque hay mujeres que quedan embarazadas, hay diagnósticos dados y hay bebés que nacen con esa condición.

Desde nuestra perspectiva, en este momento especial que estamos viviendo, hay una gran necesidad de visibilizar la realidad de las personas con discapacidad y una gran oportunidad para humanizar la salud.

¿Qué busca este proyecto de ley? Busca varias cosas. En primer lugar, apunta a impulsar una toma de conciencia, plantearse qué me pasa a mí, como personal de salud, en relación con la discapacidad y con el síndrome de

Down. Si no tenemos conciencia de esto, va a ser muy difícil que se pueda dar un diagnóstico objetivo.

Con este instrumento se busca que ese diagnóstico sea dado desde un lugar de empatía, de forma presencial, con datos certeros y actualizados, dejando de lado los prejuicios. En definitiva, trata de ofrecer información de calidad para que madres y padres estén empoderados a la hora de tomar una decisión tan trascendente. También se busca generar un registro de personas con discapacidad con síndrome de Down. La pandemia evidenció que en Uruguay tenemos un gran desafío con relación a la falta de información de calidad en estas temáticas.

Entendemos que este proyecto de ley es un paso más que va en la línea de humanización de la salud y también es un paso más para que como sociedad entendamos que en el respeto por las diferencias y en la aceptación de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad y de la condición humana, está una de las llaves para transformarnos en una sociedad más amorosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, a ASSE, al Pronadis, a la Facultad de Medicina, al INAU y a la Asociación Down del Uruguay.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

13) AGRADECIMIENTO AL GACH, A LOS MÉDICOS Y A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Carrera.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: hoy en la media hora previa me gustaría agradecer al GACH, a los médicos y a los trabajadores de la salud en general, pero antes haré algunas consideraciones.

Hace unos días el historiador israelí Yuval Noah Harari afirmaba que la ciencia no puede sustituir a la política. El político es quien tiene que adoptar decisiones tomando en consideración los aspectos médicos, económicos y sociales, y así definir una política integral. El Estado hace parte de la solución y, por lo tanto, el Gobierno también. Ese axioma que establece que el Estado interventor es el problema, quedó aplastado por los hechos a nivel mundial. Esa es una de las enseñanzas que nos ha dejado la pandemia. No hay soluciones para este flagelo sin un Estado que intervenga directamente ante los problemas de la ciudadanía.

El 7 de febrero de este año el GACH difundió un nuevo informe sobre la situación epidemiológica y estableció una serie de recomendaciones. Solicitó una vigilancia estricta de la situación para prevenir un posible aumento de contagios, así como también de la capacidad de respuesta del sistema de salud con el objetivo de una detección temprana de la posible transición de escenarios. En particular señaló que, de darse esa transición a un escenario de crecimiento, era imperioso aplicar medidas tendientes a reducir el aumento de los contagios, y que estas deberían estar previstas.

Sin lugar a duda, resulta evidente la contundencia de ese llamado, y cobra especial dimensión con la situación que hoy está viviendo nuestra sociedad con un crecimiento exponencial de casos, decenas de muertes –desgraciadamente– día a día y los CTI que se encuentran en una situación compleja. Estamos atravesando una situación dolorosa y de extrema responsabilidad individual, comunitaria, científica y política, entre otras.

Durante todo este tiempo, señora presidenta, nuestra sociedad ha tenido el privilegio de estar asesorada y acompañada por el GACH que, sin duda, es un orgullo para nuestro país, porque en todo momento ha sido un faro que alumbra con evidencia científica los distintos escenarios y los posibles caminos para enfrentar la pandemia.

Los científicos, con evidencia y rigurosidad, nos dicen que es necesario adoptar medidas transitorias, adecuadas y contextualizadas a la situación epidemiológica.

Por otro lado, la comunidad científica reafirma que no alcanza con la responsabilidad individual y que se deben tomar medidas por parte de las autoridades donde se reconozca la gravedad de la situación y, sobre todo, se remarque la importancia de tomarlas hablando con la gente y con toda la ciudadanía.

Las decisiones son políticas, sin duda, pero deben tomarse con evidencia y con respaldo científico adecuado. Nuestro país cuenta con una comunidad científica prestigiosa que se destaca a nivel mundial. Por lo tanto, no solo tenemos la obligación de agradecer el trabajo que están llevando a cabo, sino también escucharlos y adoptar sus recomendaciones. Esa decisión hará más transitable el camino y permitirá adoptar de forma inmediata medidas que tienen por objeto respaldar a quienes están diariamente comprometidos a actualizar, evaluar y predecir los posibles comportamientos del virus para poder definir nuevas estrategias.

Además, señora presidenta, queremos enviar nuestra total solidaridad, nuestra confianza y nuestro respeto al esfuerzo gigantesco que están haciendo los hombres y las mujeres del sistema de salud, nuestros médicos, nuestros

trabajadores de la salud que están realizando día a día una tarea para salvar vidas. Sabemos del cansancio, de la enorme tensión que viven día a día; sabemos que luego de una jornada de trabajo, muchas veces extenuante, tienen que volver a sus casas y convivir con lo que representa un riesgo para ellos y sus familias. No podemos entender cómo, señora presidenta, frente a la preocupación, a la exhortación y a la alerta de las comunidades y las asociaciones científicas, médicas y del más amplio espectro de todos los trabajadores de la salud, se hayan levantado mensajes de odio que tienden a politizar o a partidizar este asunto, mensajes que intentan desprestigiar nada más y nada menos que a nuestra comunidad médica y científica.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al GACH, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Facultad de Medicina y a ASSE.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

14) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en primer término.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que se postergue la consideración del punto que figura en primer término y se lo incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) SEÑOR RAÚL JUAN POLLAK GIAMPIETRO. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar al señor Raúl Juan Pollak Giampietro en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam. (Carp. n.º 398/2021 - rep. n.° 259/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 398/2021 - rep. n.° 259/2021

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam al señor Raúl Juan Pollak Giampietro.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2021.

RAÚL LOZANO
Miembro Informante

MARIO BERGARA

EDUARDO BONOMI

SEBASTIÁN DA SILVA

PABLO LANZ

GUSTAVO PENADÉS

ENRIQUE RUBIO

JUAN SARTORI

PODER EJECUTIVO

ASUNTO 17/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 18 FEB 2021

A LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Raúl Juan Pollak Giampietro.

La capacidad y eficiencia que el señor Raúl Juan Pollak Giampietro ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Socialista de Vietnam.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CURRICULUM VITAE

Embajador Raúl Juan Pollak Giampietro, nacido en Montevideo, Uruguay, el 8 de agosto de 1957; casado

CARRERA.

Marzo 2020 a la fecha

- Asesor del Director General para Asuntos Políticos

Diciembre 2017 – Febrero 2020

- Director General para Asuntos Políticos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Febrero 2014 – Noviembre 2017

- Embajador del Uruguay en la República Dominicana. Embajador concurrente para Haiti y Barbados.

Julio 2012 – Enero 2014

- Embajador del Uruguay en Guatemala. Embajador concurrente para Haiti y Honduras.

Diciembre 2009 – Julio 2012

- Director General Adjunto para Asuntos Políticos y Director de Asuntos Especiales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Miembro del Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA)
- Presidente de la Delegación uruguaya en la Comisión Mixta de Límites del Río Uruguay con la República Argentina.

2006 – 2009

- Representante Permanente ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) y Ministro en la Embajada del Uruguay en Argentina.

2004 – 2005

- Ministro, Misión Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los Organismos Especializados de Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza

2002 - 2003

- Director General Adjunto para Asuntos Políticos, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Director de Personal, Ministerio de Relaciones Exteriores

1997 – 2001

- Cónsul General del Uruguay en Córdoba, Argentina

1994 – 1996

- Director de Mercosur, Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Presidente Alterno de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO).
- Miembro de la Misión del Uruguay ante ALADI, Montevideo
- Asesor de la Dirección General para Asuntos Políticos, Ministerio de Relaciones Exteriores

1988 - 1993

- Secretario Diplomático en la Embajada y Cónsul del Uruguay en Santiago de Chile, Chile

1986 – 1988

- Jefe de Secretaría de la Dirección General de Secretaría y Jefe de Gabinete del Subsecretario de Relaciones Exteriores
- Adscripto a la Secretaría de la Dirección General de Secretaría

Enero, 1986

- Ingreso al Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores. Tercer Secretario

PROMOCIONES.

- 11 de noviembre de 1988: Segundo Secretario
- 18 de abril de 1991: Primer Secretario
- 12 de septiembre de 1995: Consejero
- 13 de octubre de 1999: Ministro Consejero
- 27 de diciembre de 2012: Ministro
- 19 de septiembre de 2014: Embajador

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, Uruguay, 1988

- Cursos y Seminarios en: Solución de Controversias, Organización Mundial del Comercio, Ginebra, Suiza, 2004; Educación y Actualización en el Instituto Artigas del Servicio Exterior, Montevideo; Historia de las Relaciones Diplomáticas en América Latina, Instituto de Estudios Internacionales de Chile, Santiago, 1991 y Técnicas de Negociación Internacional, Academia Diplomática Andrés Bello, Santiago, 1993

DOCENCIA.

- Asistente y Profesor de la Cátedra de Historia de la Política Exterior del Uruguay, Universidad ORT, Montevideo, 1995 – 1996

IDIOMAS

- Inglés y Francés

Diciembre, 2020.

Antecedentes

EMBAJADA
DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

No.: 005 /2020

La Embajada de la República Socialista de Vietnam en Argentina saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República Oriental del Uruguay en Argentina y tiene el honor de comunicar que en el día 15 de enero de 2021, el Gobierno de la República Socialista de Vietnam ha concedido el Beneplácito de estilo para acreditar al señor **Raúl Juan Pollak Giampietro** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante la República Socialista de Vietnam.

La Embajada de la República Socialista de Vietnam en Argentina hace propicia la ocasión para reiterarle a la Honorable Embajada de la República Oriental del Uruguay en Argentina, las seguridades de su más alta y distinguida consideración y estima./.

Buenos Aires, 28 de enero de 2021

A LA
HONORABLE EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN ARGENTINA

BUENOS AIRES

Embajada de la República Socialista de Vietnam en Argentina
11 de Septiembre de 1888 1442, C1426 BKP, Buenos Aires

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Lozano.

SEÑOR LOZANO.- El Poder Ejecutivo ha enviado para consideración de este Cuerpo la solicitud de venia correspondiente para acreditar al señor Raúl Pollak en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam y concurrente en Singapur.

La capacidad y eficiencia que el señor Raúl Pollak ha demostrado durante el desarrollo de sus actividades en la carrera profesional son las que posibilitan esta venia.

El embajador Raúl Pollak actualmente es asesor del director general para Asuntos Políticos. Fue director general para Asuntos Políticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores; embajador del Uruguay en la República Dominicana, concurrente en Haití y Barbados; también fue embajador del Uruguay en Guatemala, concurrente también en Haití y Honduras. Asimismo, fue miembro del Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, fue representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Sinomapa –Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz– y fue presidente de la delegación uruguaya en la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina de Límites sobre el Río Uruguay para la República Argentina. También fue director del Mercosur –en la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores– y miembro de la misión de Uruguay ante la Aladi.

En cuanto a su formación académica, puedo decir que es doctor en Derecho y Ciencias Sociales, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y que ha concurrido a diversos cursos y seminarios relativos a solución de controversias, a la Organización Mundial del Comercio, a educación y actualización del Instituto Artigas del Servicio Exterior e historia y relaciones diplomáticas en América Latina.

También hace docencia: es asistente y profesor de la cátedra de Historia de la Política Exterior del Uruguay en la Universidad ORT y domina los idiomas inglés y francés.

Con el embajador Raúl Pollak somos viejos conocidos, ya que más atrás en el tiempo fuimos contemporáneos y compañeros en el Liceo Militar General Artigas, es decir que lo conocemos desde hace muchos años.

No tuvimos el gusto de recibirlo en la Comisión de Asuntos Internacionales por la pandemia que tenemos actualmente, pero el embajador Raúl Pollak presentó un completo informe sobre Vietnam y también sobre Singapur.

Vietnam es un país que tuvimos el gusto de conocer, ya que estuvimos un año viviendo en el sudeste asiático. En varias oportunidades fuimos a ese país, que ofrece tremendas oportunidades para Uruguay y nuestro comercio exterior. Vietnam tiene múltiples tratados de libre comercio con diversos países, y pensamos que es una muy buena oportunidad para Uruguay en cuanto a ofrecer nuestros propios productos y ampliar nuestra comercialización con la República Socialista de Vietnam.

Lo mismo sucede con Singapur, aunque en menor escala; estamos hablando de que Vietnam es un país de 96:000.000 de habitantes y Singapur de 7:500.000.

Por todo lo considerado, entendemos que es aconsejable que este Cuerpo vote la venia para acreditar al señor Raúl Pollak en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, concurrente en Singapur.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam al señor Raúl Juan Pollak Giampietro».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero saludar esta designación. Conocemos la trayectoria del funcionario –que es de carrera–, del designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, señor Raúl Juan Pollak Giampietro. Esta nos parece una muy buena definición y creemos que va a tener un muy buen desempeño en un lugar estratégico desde el punto de vista económico y geopolítico.

Celebramos, además, que se haya resuelto mantener este destino diplomático como un lugar donde el Uruguay, desde sus oficinas y lo que supone el trabajo en materia de política exterior, pueda seguir desarrollando la inserción económica de nuestro país, como se viene haciendo desde hace un buen tiempo.

Quiero destacar, asimismo, el trabajo que desarrollaron en ese mismo destino, desde que se inauguró –hace menos de diez años, si mi memoria no me falla–, dos extraordinarias personas: Niko Schwartz en primer lugar y Rosario Portell, que le sucedió. Creemos que cuando se arma una nueva embajada, un nuevo destino consular o, más concretamente, una misión en el exterior, eso tiene mucho de apuesta estratégica. La decisión de haber llevado adelante este destino particular habla de una visión de futuro, de una visión que tiene como norte fundamental que el trabajo de los uruguayos y el esfuerzo nacional puedan ser efectivamente insertos en esa zona del mundo. Entendemos, además, que es una de las mejores maneras de asumir y visualizar lo que supone el rol de la Cancillería y el de la política exterior, esto es, la posibilidad de que el país tenga su inserción –reitero, económica y cultural–, y un peso estratégico en un eje del mundo que desde hace un buen tiempo está llamado a tener un protagonismo muy grande a nivel global.

Muchas gracias.

16) SEÑORA ADRIANA LISSIDINI. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar a la señora Adriana Lissidini en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto. (Carp. n.º 399/2021 - rep. n.º 260/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 399/2021 - rep. n.° 260/2021

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto a la señora Adriana Lissidini.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2021.

MARIO BERGARA
Miembro Informante

EDUARDO BONOMI

SEBASTIÁN DA SILVA

PABLO LANZ

RAÚL LOZANO

GUSTAVO PENADÉS

ENRIQUE RUBIO

JUAN SARTORI

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 15/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 18 FEB 2021

A LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Adriana Lissidini.

La capacidad y eficiencia que la señora Adriana Lissidini ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Árabe de Egipto.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

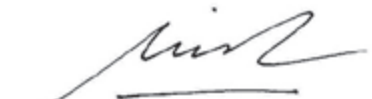

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CURRICULUM VITAE

ADRIANA LISSIDINI

Estudios Universitarios:

- Doctora en Diplomacia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República del Uruguay.

Cargo Actual:

- Directora de la Dirección Regional América desde Noviembre de 2017.-

Cargos Anteriores:

- Embajadora de Uruguay en Grecia y concurrente en Montenegro, agosto de 2012-noviembre de 2017.-
- Directora de la Dirección General de Cooperación Internacional , agosto 2011- agosto 2012.-
- Cónsul General de Uruguay en Nueva York, diciembre 2005- julio 2011.-
- Subdirectora General para Asuntos Políticos, 2005.-
- Subdirectora de Asuntos Multilaterales , 2004.-
- Subdirectora del Instituto Artigas del Servicio Exterior (Escuela Diplomática), 2002-2003.-
- Consejera de la Embajada uruguaya en Italia, 1996-2001.-

- Jefa del Departamento de Organismos Multilaterales, 1994-1995.-
- Primera Secretaria en la Misión Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas en Nueva York, 1988-1993.-
- Tercera Secretaria en la División de Organismos Políticos, 1985- 1988.-
- Ingreso por Concurso de Oposición y Méritos al Servicio Exterior del Uruguay, 1985.-

Idiomas:

Español, Inglés e Italiano.-

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: la Comisión de Asuntos Internacionales propone que se acompañe la venia para acreditar a la señora Adriana Lissidini como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del Uruguay ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

La señora Lissidini es doctora en Diplomacia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Udelar. Actualmente se desempeña como directora de la Dirección Regional América. En su extensa y calificada trayectoria fue consejera de la Embajada uruguaya en Italia, subdirectora del Instituto Artigas del Servicio Exterior, de Asuntos Multilaterales y subdirectora general para Asuntos Políticos. Fue también cónsul general de Uruguay en Nueva York, directora de la Dirección General de Cooperación Internacional y embajadora de Uruguay en Grecia, concurrente en Monte Negro.

En lo personal –en oportunidad de una visita a Grecia– he tenido el honor de apreciar el profesionalismo y la calidez humana en lo que es la actividad –que nos enorgullece– de la embajadora Adriana Lissidini.

Como decía el señor senador Lozano, la circunstancia de la pandemia no nos permitió recibir físicamente a la embajadora Lissidini en la Comisión de Asuntos Internacionales. No obstante, nos fue enviado un informe y un plan de trabajo de las tareas que la doctora Lissidini desempeñaría en su carácter de embajadora ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto. Allí se hace un análisis del rol regional de Egipto, país que tiene como característica que la mayor parte de su territorio está en el continente africano, su población se concentra en los alrededores del río Nilo, pero también tiene parte de su territorio en Asia, en la península del Sinaí, que es conocida por nuestro país en la medida en que hay un contingente de militares que contribuye a la paz en la región, de lo cual también nos sentimos orgullosos.

El informe presentado por la doctora Lissidini recorre las relaciones bilaterales de Uruguay y Egipto mostrando, sobre todo, el potencial en un conjunto de áreas –en particular en el área comercial–, teniendo en cuenta que Egipto es un país que tiene más de 100:000.000 de habitantes. Asimismo, presenta un plan de trabajo que no solamente tiene la dimensión política, económica y comercial, sino también la de cooperación cultural y para asuntos consulares.

Este buen informe agrega soporte a nuestra recomendación de que este Cuerpo acompañe la venia para que Adriana Lissidini sea acreditada como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del Uruguay ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto a la señora Adriana Lissidini».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

17) SEÑOR NELSON YEMIL CHABÉN. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar al señor Nelson Yemil Chabén en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. (Carp. n.º 400/2021 - rep. n.º 261/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 400/2021 - rep. n.° 261/2021

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita al señor Nelson Yemil Chabén.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2021.

SEBASTIÁN DA SILVA
Miembro Informante

MARIO BERGARA

EDUARDO BONOMI

PABLO LANZ

RAÚL LOZANO

GUSTAVO PENADÉS

ENRIQUE RUBIO

JUAN SARTORI

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 28/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 25 FEB 2021

A LA COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

SeñoraPresidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Nelson Yemil Chabén Labadie.

La capacidad y eficiencia que el señor Nelson Yemil Chabén Labadie ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Comisión Permanente con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CURRICULUM VITAE

Nombre: Nelson Yemil Chabén Labadie

I) **Estudios:**

1) Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

2) Doctor en Diplomacia.

3)Diploma de Docente Universitario en la Universidad de Montevideo. (UM)

4) Estudios en Derecho Internacional (International Higher Studies Institute-Geneva- Switzerland).

5) Cursos en el Graduate School of Political Management (George Washington University- Washington D.C.).

II) **Idiomas:** Francés, Inglés y Árabe.

III) Ingreso al Servicio Exterior:

- Carrera Diplomática, ingreso al Servicio Exterior, **1º de enero de 1986,** por concurso de oposición y méritos oral y escrito.

- A partir a la instauración de los Concursos de Ascenso en1997, obtuvo los cargos de Consejero y Ministro Consejero por concurso de oposición.

- Actualmente : Embajador de la República.

IV) Desempeño de funciones:

- Cónsul de Uruguay en Ginebra, Suiza **(1990-1992).**

- Al mismo tiempo actuando como Delegado del Uruguay durante dos años en el Área Servicios, Ronda Uruguay del GATT (Ginebra-Suiza).

- Durante 3 años **(1993-1995)** fue responsable en el área política como miembro diplomático de la Representación Permanente del Uruguay ante Organismos Internacionales, Medio Ambiente, OIT, en especial como Delegado en la ex Comisión de las Derechos Humanos de las Naciones Unidas **(1993-1995).**
- Participación en el Grupo de Trabajo Técnico que redactó borrador de la Declaración de Viena y su Plan de Acción, documento final de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena **en junio de 1993**.

- Desde el **4 de marzo de 1995** desempeñó tareas en la Dirección de Asuntos Multilaterales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado del Departamento de Desarme y Seguridad y como Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Sistema Nacional de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), viajando a Angola con las Fuerzas de Mantenimiento de Paz.

- Participación en Grupo de Trabajo de actualización de Informes del Uruguay sobre Derechos Humanos con las Naciones Unidas.

- Jefe de Secretaría de la Dirección para Asuntos Técnico - Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

- Con fecha **20 de diciembre de 1996** fue nominado por la Junta de Destinos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Washington D.C., Estados Unidos de América.

- Por razones de Servicio fue designado Encargado de Negocias a.i. en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Perú, luego del secuestro del Embajador uruguayo entre otros miembros del Cuerpo Diplomático, en la residencia del Embajador de Japón, en Lima en diciembre de 1996 por el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

- **1998-2002** Ministro Consejero en la Embajada de Uruguay en Washington, D.C., Estados Unidos de América, encargado de Asuntos Políticos (Medio Ambiente y enlace con el Congreso) y Asuntos Culturales.

- **Noviembre de 2000**: Redactó los Estatutos con Abogados Americanos de la **"Uruguay Cultural Foundation for the Arts"** y la **"Uruguay Academic Foundation".**

- **Noviembre de 2002:** Ascenso por concurso de oposición de Consejero a Ministro Consejero obteniendo el segundo lugar en la categoría y la calificación más alta en el escrito que tiene de carácter anónimo.

- **Diciembre 2002 a marzo 2004:** Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti Badán.

- **Desde marzo 2004**: Director de la Dirección de Programación Comercial de la Cancillería.

- **Setiembre 15, 2005**: Se le otorga por parte del Senado de la República **la Venia**, para su designación como Embajador del Uruguay en la República de Corea.

- **3 de febrero de 2006**: **Reabre la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Seúl, Corea**, que fuera cerrada por problemas económicos en 2002.

- **1º y 2 de setiembre de 2008 – Primera visita** Presidencial en 45 años de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Corea. Coordinación del encuentro Presidencial entre Lee Myung–bak y el Dr. Tabaré Vázquez.

- **2007**: Se logra 5º puesto mundial en exportaciones de Queso Mozzarella de Uruguay a Corea.

- **2008.**- Inició junto con INAC y el MGAP proceso sanitario para el ingreso de Carne uruguaya Fresca o In Natura en el mercado coreano l***o que se concreta en el año 2010,*** **(diez años antes que *Japón).***

- **2009**: Introducción de los Vinos Finos de Uruguay, con particular énfasis de la cepa "**Tannat**".

- Durante 4 años y medio como Embajador en la República de Corea se firmaron los siguientes Acuerdos en: Forestación; Pesca; Protección y Promoción de Inversiones para evitar la Doble Tributación; de Cooperación Parlamentaria; Cooperación en Cuarentena y sobre Propiedad Intelectual.

- Participación en varios eventos de beneficencia (Organizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea y otras organizaciones) como "Parade of Nations" desfile de las Naciones) como pianista, tocando como solista y acompañado también por flautista, fagotista. y bandoneonista con el Maestro Héctor Ulises Passarella.

- **Concierto de Piano en Seúl, Corea** en Julio de 2009, como solista y acompañado por el Maestro y Compositor, Profesor Héctor Ulises Pasarella (Bandoneón) y Fenella Humphrey (Violinista).

.....

- **Noviembre 2009**: **"Placa de Agradecimiento"** de la Asociación de Importadores de Corea **(Korea Importers Association)**, en reconocimiento a su contribución al desarrollo de relaciones

amistosas a través de la promoción del comercio entre la República de Corea y la República Oriental del Uruguay.

- **14 de Julio de 2010:** Asume como Director General de Secretaría (**Secretario General)** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **27 de Agosto de 2010**: **Recibe condecoración** del Presidente de la República de Corea Sr. Lee Myung- bak , otorgándole la Medalla "Gwanghwa" al Mérito por Servicios Diplomáticos por su destacada contribución a las relaciones entre Uruguay y Corea.

- **14 Abril 2014**: **Primer Embajador (no residente en Ramallah), Estado de Palestina.** Responsable de la apertura de la Embajada del Uruguay en Palestina.

- **1ero. Setiembre del 2014:** Abre la Embajada del Uruguay en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

- **2 de noviembre del 2914;** Entrega Cartas Credenciales al Director General de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) como Representante Permanente del Uruguay ante ese organismo internacional.

-En el período **2014 - 2019** se negocian y se firman con los Emiratos Árabes Unidos los siguientes acuerdos: Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones; Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y el Impuesto a la Renta al Patrimonio, Acuerdo de Exoneración de Visa para todo tipo de Pasaportes y Acuerdo entre Academias Diplomáticas.

- **23 de noviembre del 2017, Concierto** como pianista en homenaje a los 100 años de la cornposición y el estreno de **La Cumparsita** junto al Maestro Héctor Ulises Pasarela y tres Bandoneonistas, en la Universidad de Nueva York, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

- **11 de julio del 2019**: Rinde cuentas de lo actuado en Palestina y en los Emiratos Árabes Unidos ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República.

- **Junio del 2019**: Se lo designa Director de la Regional Asia, África y Oceanía.

- **2 de marzo del 2020**: Se lo designa Director General del Área Frontera, Límites y Marítimos.

- **Desde Julio 2020**: se desempeña como Asesor del Señor Canciller en los Asuntos sobre Medio Oriente.

V) Otros :

- Desde Agosto ***de 2010*** hasta la actualidad (11 años) **Profesor de Post Grado en "Política Comercial", en el** post- grado de Integración y Comercio Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo.

- **Profesor de Música (Pianista y Profesor de Armonía Coral,** estudió con los Maestros Guido Santórsola y Sarah Bourdillón.

- Profesor en la Escuela Nacional de Policía sobre las Normas Procesales de las Naciones Unidas.

- Asistente en la Cátedra de **Derecho Romano** (1982-1983) en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

- **Co-fundador y primer redactor responsable** de la Revista "Política Exterior del Presente" de la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay (AFUSEU).

- **Taekwondo,** obtuvo el 4rd-Dan en el examen de Promoción el 15 de Mayo de 2010 en el Kukkiwon, Seúl, Corea.

- **Co- Fundador en 1982** con el Maestro Byung Sup Lee y primer Secretario General de la Federación Uruguay de Taekwondo (FUT).

- **Presidente del Club Atlético Bella Vista**, Campeón durante su gestión en el año 2005 de la Segunda División Profesional.

- **Mayo del 2011**, participó como **solista** y **acompañando al Violinista Jorge Drafta**, en un concierto de caridad por las víctimas del accidente de Fukushima (Japón) el que tuvo lugar en el Palacio Santos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Gracias, señora presidenta.

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de sugerir al plenario que apruebe la venia para acreditar al doctor Nelson Yemil Chabén Labadie en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno del Reino de Arabia Saudita.

Señora presidenta: estamos hablando de uno de los diplomáticos más experimentados que hoy tiene nuestro servicio exterior. Lleva treinta y cinco años de servicio y es uno de los verdaderos pesos pesados de la diplomacia oriental, que el Gobierno con buen talante designa para uno de los lugares donde más potencial de crecimiento va a tener nuestro comercio. Sabido es que hoy el Uruguay tiene en el sudeste asiático un desarrollo ya consolidado y vamos en camino de consolidar el desarrollo comercial en el Medio Oriente. También es sabido que uno de los lugares más preponderantes del Medio Oriente es el Reino de Arabia Saudita. Nada mejor que designar a un especialista en estos temas.

El doctor Chabén maneja fluidamente el idioma árabe, lo que es muy valorado en aquellas latitudes. Su trayectoria ha sido ejemplar. Ha participado en muchas misiones diplomáticas. Tuve el gusto de conocerlo en Washington en el 2001, cuando se desempeñaba como ministro consejero del licenciado Fernández Faingold en aquellos oscuros días donde las delegaciones uruguayas iban a esa ciudad a intentar conseguir financiamiento para paliar la crisis. Ahí estaba el doctor Chabén, una persona muy amable.

Posteriormente fue un pionero en el desarrollo del comercio con Corea. Hay que destacar que fue el primer embajador en el Estado de Palestina, lo que fue un hito en la diplomacia nacional. Asimismo, fue el primer embajador en el Reino de los Emiratos Árabes Unidos. Todo esto sintetiza y reúne un perfil ideal para desarrollar una política diplomática y comercial agresiva, reitero, ya no tan solo en el Lejano Oriente sino también en el Medio Oriente. Nosotros estamos a meses de comenzar un proceso de exportación de ovinos en pie a esas latitudes y no tenemos dudas de que la experiencia diplomática del doctor Chabén va a abrir esa y otras puertas.

Es así como la recomendación de la Comisión de Asuntos Internacionales es unánime para que este Cuerpo apruebe la venia al doctor Nelson Yemil Chabén Labadie.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita al señor Nelson Yemil Chabén».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Ha sido muy contundente el informe del señor senador Da Silva. Hemos votado con enorme satisfacción esta venia ya que se trata de un hombre que tiene uno de los currículums más completos de los diplomáticos de nuestro país. Nelson Chabén es una persona muy inteligente, responsable y con un altísimo nivel de formación. Ha ocupado destinos fundamentales para nuestra patria y lo ha hecho con una encomiable solvencia.

Además, quiero señalar que el señor Chabén es dueño de una preciosa personalidad y de una formación multifacética. Así como tiene profundo conocimiento en derecho, en el área de los negocios y en el lenguaje –domina tres o cuatro idiomas–, es un excelente músico. Además, es un destacadísimo deportista. Es un taekwondista de cuarto dan. A su vez, fue presidente de aquel Bella Vista del 2005, que siguió de largo y que todos recordamos.

Se trata, entonces, de alguien con una preciosa personalidad que tiene nuestra diplomacia reservada para misiones fundamentales. ¡Y vaya si lo es la que va a desempeñar el señor Chabén luego de la votación de esta venia por el Senado!

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Son las 10:37).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:31).

18) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que comunica la promulgación del proyecto de ley por el que se reglamenta el artículo 38 de la Constitución de la república, sobre el derecho de reunión».

SEÑORA PRESIDENTA.- Agréguese a sus antecedentes y archívese.

19) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los señores senadores Óscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Enrique Canon, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se grava con destino al Fondo Solidario Covid-19 los depósitos, préstamos y toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza situada, colocada o utilizada económicamente en el exterior de la república».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Hacienda.

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propagación del COVID-19 y la situación de emergencia sanitaria en la que estamos inmersos ha implicado una caída del nivel de actividad global sin precedentes en las últimas décadas, lo cual en nuestro país ha tenido graves consecuencias sobre el producto, el empleo, los ingresos de los hogares y la situación de decenas de miles de empresas.

Esta situación excepcional que estamos atravesando determina que deban incrementarse las ayudas económicas y sociales a los colectivos más afectados y para ello la República deberá desarrollar estrategias de financiamiento – adicionales al endeudamiento externo – que en lo posible no afecten la reactivación económica futura.

Si bien es cierto que todos los ciudadanos en mayor o menor medida se verán afectados por esta situación, también lo es que algunos están en mejores condiciones para colaborar en forma solidaria con el financiamiento de las políticas sociales de apoyo a los sectores más vulnerables.

Con tal finalidad este Parlamento aprobó por Ley Nº19.874 de 8 de abril de 2020 la creación del "Fondo Solidario COVID-19" que se financió – entre otras fuentes – con un impuesto aplicado a las remuneraciones de los funcionarios públicos y otras personas que se relacionan con el Estado, así como la creación de un adicional al IASS que grava jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad similares servidas por instituciones públicas y privadas, residentes en la República.

El Poder Ejecutivo anunció la voluntad de volver a aplicar dicho impuesto en 2021.

La gravedad de la situación y la necesidad de obtener financiamiento para los fines expuestos, ameritan la definición de otros colectivos que también puedan colaborar solidariamente en la financiación del Fondo, de manera tal que no signifique un resentimiento de la actividad económica.

Es por ello que en el presente Proyecto de Ley se propone gravar transitoriamente y en forma excepcional con un impuesto a ciertos activos de relativa importancia que los residentes uruguayos posean en el exterior de la República.

Por otra parte, cabe señalar que los convenios para evitar la doble imposición generalmente otorgan toda la potestad de gravar por imposición al patrimonio al país de residencia del contribuyente, por lo cual habilitan a que Uruguay pueda gravar sin ninguna limitación el patrimonio de sus residentes situado en el exterior.

El diseño del impuesto es sencillo, de características similares al Impuesto al Patrimonio para facilitar su aplicación, con la diferencia de la consideración de pasivos, debido a que, para la realización de las inversiones que se gravan no es necesario contraer

deudas, gravando los depósitos, préstamos, y en general toda colocación de capital o de crédito de cualquiera naturaleza, situados, colocados o utilizados económicamente en el exterior de la República al 31 de diciembre de 2021 con una alícuota del 2%.

Es importante destacar que dicho tributo no afecta en absoluto la actividad económica en nuestro país, sino que por el contrario podría llegar a ser un incentivo para la repatriación de capitales y por ende a la inversión productiva.

Debido a las urgencias ocasionadas por la emergencia sanitaria, se estipula el pago de un anticipo a cuenta del impuesto que se calculará en base a la situación del contribuyente al 31 de diciembre de 2020.

Para evitar gravar inversiones menores, el impuesto se determina sobre el monto de los activos en el exterior que exceden el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio.

Como no se establece una opción para liquidar por núcleo familiar – por razones de simplicidad – este mínimo no imponible es único, y se aplica tanto a personas físicas como a sucesiones indivisas. Tratándose de un impuesto que grava los bienes situados en el exterior como manifestación de la riqueza, con la finalidad de no duplicar el cómputo del mínimo no imponible, en caso de que el sujeto haya sido contribuyente del Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre de 2020, el mínimo no imponible será nulo.

En materia de control, la política de inserción internacional desarrollada por nuestro país en los últimos años permite contar con una amplia red de convenios sobre intercambio de información tributaria. La suscripción de Acuerdos sobre Intercambio de Información de carácter bilateral y de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, permite que a la fecha se pueda acceder a información automática sobre cuentas financieras y previo requerimiento a información sobre bienes en general, con al menos 128 jurisdicciones.

Actualmente, la Dirección General Impositiva recibe información en forma automática respecto de decenas de miles de activos financieros situados en el exterior del país, cuya titularidad corresponde a residentes en la República por varios miles de millones de dólares.

Al tratarse de un impuesto de difícil control, se establece a texto expreso la configuración de una infracción de defraudación siempre que el contribuyente no cumpla con la obligación de declarar la totalidad de sus activos gravados en el exterior. En la medida que se cumpla la hipótesis de defraudación, se aplicará una multa del orden de quince veces el monto del impuesto correspondiente, y consiguientemente que el término de prescripción del tributo sea de diez años.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Grávase con destino al "Fondo Solidario COVID-19" los depósitos, préstamos, y en general toda colocación de capital o de crédito de cualquiera naturaleza, situados, colocados o utilizados económicamente en el exterior de la República al 31 de diciembre de 2021, en tanto el valor de los mismos supere el mínimo no imponible respectivo, cuyos titulares sean :

a) personas físicas residentes en territorio nacional, y
b) sucesiones indivisas cuando el causante, a la fecha del fallecimiento, revistiera la condición de residente en territorio nacional, siempre que no exista declaratoria de herederos.

A los efectos de determinar la residencia se estará a las disposiciones del artículo 6°, Título 7 del Texto Ordenado 1996.

Los bienes serán valuados de acuerdo a las disposiciones del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE).

La tasa será del 2% (dos por ciento) y se aplicará sobre el valor de los bienes gravados que excedan el mínimo no imponible correspondiente al Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas. Para quienes sean sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre de 2021, el mínimo no imponible será cero.

El impuesto se liquidará por declaración jurada sobre la base de los bienes a la fecha determinada por el inciso primero. La no declaración total o parcial de los bienes gravados configurará la infracción de defraudación (artículo 96 del Código Tributario), y será sancionada con la multa máxima por defraudación a aplicarse sobre el impuesto correspondiente a los bienes no declarados, ajustada por la evolución del Índice de Precios al Consumo.

Los contribuyentes abonarán el impuesto que se crea de la siguiente forma:

a) en el mes de junio de 2021 un anticipo a cuenta del impuesto, que se determinará aplicando la alícuota del 1,6% sobre el valor de los depósitos, préstamos, y en general toda colocación de capital o de crédito de cualquiera naturaleza, situados, colocados o utilizados económicamente en el exterior de la República al 31 de diciembre de 2020, de los que sean titulares los contribuyentes.

b) el saldo dentro del mes de abril de 2022.

Óscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Enrique Canon, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

20) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Guido Manini Ríos solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la concesión de la Terminal Especializada en Contenedores del puerto de Montevideo. (Asunto 150233);

• con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la profundidad del canal de acceso al puerto de Montevideo. (Asunto 150234)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Oportunamente fueron tramitados.

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 06 de abril de 2021.

Señora Presidente de la Cámara de Senadores.
Esc. Beatriz Argimón.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente pedido de informes.

En vista del anunciado acuerdo que en breve será expuesto por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas en el ámbito del Senado, suscrito entre el gobierno uruguayo y el grupo inversor Katoen Natie Group, mediante el cual de manera sintética se extiende la concesión de la Terminal Especializada de Contenedores del Puerto de Montevideo hasta el año 2081 y se da por concluido el diferendo entre las partes surgido durante el anterior período de gobierno, Cabildo Abierto desea conocer los hechos que condujeron a dicha situación con el propósito de inhibir su reiteración en el futuro y adoptar las acciones correctivas que permitan garantizar la calidad, eficiencia y adecuados costos al movimiento de contenedores por nuestra principal terminal marítima.

Dentro de los plazos establecidos por la ley 17.673 del 21 de julio de 2003, se solicita a dicho Ministerio que se respondan las siguientes Interrogantes:

1. ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el período 2005-2020 que propiciaron el conflicto entre Katoen Natie Group y la empresa Montecon S.A. y que el presente acuerdo pretende laudar?

2. ¿Hubo apartamientos del marco jurídico vigente por parte del Estado? En caso afirmativo, tenga a bien especificar las normas que a su criterio fueron mal aplicadas o dejaron de aplicarse.
3. ¿Cuál fue el motivo de las acciones judiciales que inició en su momento la ANP contra su socio mayoritario en TCP?
4. ¿En qué otras oportunidades se dio intervención a la justicia competente y cuáles fueron sus resultados?

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

Gral. de Ejército GUIDO MANINI RÍOS.
Senador de la República.

Montevideo, 06 de abril de 2021.

Señora Presidente de la Cámara de Senadores.
Esc. Beatriz Argimón.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito al Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente pedido de informes.

Vista la nota del pasado 25 de marzo de 2021 por la cual el Presidente de la Delegación Argentina ante la CARP confirma lo adelantado por el embajador compatriota Dr. Edison González Lapeyre en un medio de prensa de la capital, respecto a que la profundidad del canal de acceso al puerto de Montevideo aprobada por la República Argentina el 29 de mayo del 2018 en el seno de la CARP es de -13 mts y no de -14 mts., Cabildo Abierto desea conocer la relación de hechos que condujeron a esa aclaración y qué postura adoptaron las autoridades nacionales competentes durante el proceso que se inició a finales del 2013.

Dentro de los plazos establecidos por la ley 17.673 del 21 de julio de 2003, se solicita a dicho Ministerio que se respondan las siguientes Interrogantes:

1. Cronología de las interacciones, actas y notas intercambiadas por la República Oriental del Uruguay en el seno de la CARP vinculadas al Proyecto de Profundización y Extensión del Canal de Acceso al puerto de Montevideo.
2. Declaraciones públicas de las autoridades nacionales competentes si las hubiere.

3. Impacto que pueda tener la aprobación argentina en compromisos contractuales asumidos por el país.
4. Acciones que se piensen implementar para obtener la aprobación a -14 mts.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

Gral. de Ejército GUIDO MANINI RÍOS.
Senador de la República.

21) VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 419/2021: proyecto de ley por el que todo trabajador de la actividad pública o privada que esté agendado para vacunarse contra la covid-19 dentro de su horario de trabajo, de acuerdo con el plan de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la vacunación durante un período máximo de cuatro horas». *(Firman los señores senadores Penadés, Lozano, Andrade y Pintado).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que todo trabajador de la actividad pública o privada que esté agendado para vacunarse contra la covid-19 tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la vacunación por un período máximo de cuatro horas. (Carpeta n.º 419/2021-rep. n.º 262/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 419/2021 - rep. n.° 262/2021
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 25 MAR 2021

Señora Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a que todo trabajador de la actividad pública o privada que esté agendado para vacunarse contra el virus COVID – 19, dentro de su horario de trabajo, de acuerdo con el plan de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la vacunación durante un período máximo de cuatro horas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al Coronavirus (COVID-19) como pandemia. A los pocos días, el Poder Ejecutivo declaró la emergencia sanitaria en el Uruguay a través del Decreto Nº 93/020, del 13 de marzo de 2020. Desde entonces, el combate contra la pandemia se ha dado sobre todo a través de medidas de prevención de contagios.

En los últimos meses, los avances tecnológicos han permitido que se desarrollen a nivel global distintas vacunas que procuran generar inmunidad en la población.

A partir del mes de febrero de 2021, el Poder Ejecutivo acordó con distintos laboratorios privados la compra de relevantes dosis de vacunas para suministrar a gran parte de la población. Como consecuencia, a partir del 1º de marzo de 2021 se implementó el Plan de Vacunación contra el COVID-19. El mismo se desarrollará en forma progresiva, escalonada y en el menor tiempo posible, sujeto a plazos condicionados a la llegada de las vacunas,

priorizándose los grupos según su función, riesgo de enfermar gravemente, riesgo de exposición y vulnerabilidad social.

Los avances del Plan de Vacunación coinciden con un rebrote de contagios por COVID -19 en el país, alcanzando niveles máximos de contagios y de personas fallecidas a causa de la enfermedad.

En el plano normativo, la Constitución de la República establece en el artículo 53: "Todo habitante de la República, sin perjuicio de su libertad, tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer, con preferencia a los ciudadanos, la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad." Por su parte, el artículo 44 de la Constitución de la República establece que todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad.

A nivel legislativo, la Ley N° 9.202, de 12 de enero de 1934, en sus artículos 1 y 2 entiende imprescindible en situaciones como las descritas, la adopción de medidas de prevención para proteger la salud de la población y lograr la inmunidad de rebaño. Estableciendo asimismo que en caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto-contagiosas, el Estado debe adoptar de inmediato las medidas conducentes a mantener indemne el país o disminuir los estragos de la infección.

En el plano internacional, el artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud (tercera edición, 2005, Ginebra), prevé que en respuesta a riesgos específicos para la salud pública o emergencias de salud pública de importancia internacional, los Estados partes apliquen medidas sanitarias acordes con su legislación nacional pertinente y las obligaciones dimanantes del derecho internacional que proporcionen un nivel igual o mayor de protección sanitaria que las recomendaciones de la OMS.

El marco normativo nacional y el contexto sanitario descritos, justifican la necesidad de estimular la vacunación.

Teniendo en cuenta que la vacunación es un acto de carácter voluntario y considerando el sistema actual de asignación de día y hora para la vacunación, se presenta como recomendable regular el aspecto referido al tiempo que insume dicha inoculación cuando la misma coincide con la jornada laboral, ya sea en el ámbito público o privado. De similar forma se han aprobado leyes procurando proteger la salud de trabajadores. Así mediante la Ley Nº 16.168, del 24 de diciembre de 1990, relativo a la Licencia por Donación de Sangre, y la Ley Nº 17.242, del 20 de junio de 2020, sobre Licencia especial para realización de papanicolau y/o radiografía Mamaria, entre otras.

El presente proyecto de ley pretende atender la situación narrada, estableciendo que los trabajadores públicos y privados, con previa notificación al empleador, tendrán el derecho de ausentarse a trabajar el día en que se vacunen contra el COVID-19 por un lapso máximo de cuatro horas, siendo abonado ese tiempo como trabajado.

Sin otro particular saludamos a la Sra. Presidenta con nuestra mayor consideración.

LACALLE POU LUIS

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Todo trabajador de la actividad pública o privada que esté agendado para vacunarse contra el virus COVID-19 dentro de su horario de trabajo, de acuerdo con el plan de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la vacunación durante un período máximo de cuatro horas, las que serán abonadas como trabajadas y consideradas a todos los efectos como tales.

En caso de que la vacunación requiera el suministro de dos dosis, el derecho alcanzará a ambas jornadas, aplicando el tope máximo de cuatro horas por cada una de ellas.

Artículo 2º. A efectos de lo indicado en el artículo anterior, el trabajador deberá dar aviso previo a su empleador o superior jerárquico de que concurrirá a vacunarse, y justificar el efectivo cumplimiento de la vacunación dentro de los tres (3) días inmediatos siguientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: me toca informar al Senado el envío de este proyecto de ley cuya urgencia acaba de ser votada.

A partir de los hechos generados el 11 de marzo de 2020, momento en que la Organización Mundial de la Salud declaró la covid-19 como pandemia, a todos los países del mundo, y en especial al Uruguay, les ha tocado vivir esta situación.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley al Parlamento sustentado en el artículo 44 de la Constitución de la república y en los artículos 1.º y 2.º de la Ley n.º 9202, de 12 de enero de 1934, en que se entiende imprescindible, en situaciones como las que hemos descrito, la adopción de medidas de prevención para proteger la salud de la población y lograr lo que se conoce comúnmente como la inmunidad de rebaño. Asimismo, se establece que, en caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infectocontagiosas, el Estado debe adoptar de inmediato las medidas conducentes a mantener indemne al país o disminuir lo más que se pueda los estragos de la infección.

Señora presidenta: este proyecto está sustentado, también, en una serie de otros contratos suscritos por la república como, por ejemplo, el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud, en que se establece la vacunación como un elemento central en la lucha contra la pandemia.

En este caso es público y notorio el esfuerzo que se está realizando para promover la vacunación en forma generalizada en nuestra población. Se ha adquirido por parte del Estado una cantidad importante de vacunas de diferentes laboratorios internacionales, que están llegando a nuestro país y que están permitiendo que hoy el Uruguay esté ubicado entre los primeros países del mundo en cuanto a la vacunación de su población.

En ese sentido, señora presidenta, en el marco de la mencionada legislación se entiende oportuno garantizar que todo trabajador de la actividad pública o privada que se haya agendado para vacunarse contra el virus SARS-CoV-2, causante de la covid-19, dentro de su horario de trabajo, según el plan de vacunaciones establecido por el Gobierno a través del Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la vacunación durante un período de cuatro horas, las que deberán ser abonadas y consideradas como ejercidas por parte del patrón, empresario, o el Estado, en caso de ser de quien dependa el trabajador.

En cuanto al proyecto original que estoy informando se ha logrado un acuerdo entre todos los sectores parlamentarios con representación en el Senado y en la Cámara de Representantes para hacer una serie de modificaciones al texto, que vamos a comenzar a relatar.

El artículo 1.º se modifica donde dice: «Todo trabajador de la actividad pública o privada que esté agendado para vacunarse contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)…». El resto del artículo se mantendría, posteriormente a esta modificación, tal cual está en el texto original.

El artículo 2.º quedaría tal como lo ha remitido por parte del Poder Ejecutivo.

Y se agregaría un artículo 3.º en el que textualmente se expresa: «El beneficio establecido en el Artículo 1º alcanzará a aquellos trabajadores que con anterioridad a la aprobación de la presente ley, se hubieran vacunado contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) dentro de su horario de trabajo y de acuerdo con el plan de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud Pública. Para acceder al beneficio, deberán justificar el efectivo cumplimiento de la vacunación ante el empleador». Este artículo tiene como objeto incorporar a quienes ya se han vacunado y no generar una situación de desigualdad entre los que se vacunen una vez sancionada y promulgada la ley y los que ya lo hayan hecho en los días anteriores.

De esta manera estamos garantizando que se cumpla el objeto de la ley, que es, justamente, que el trabajador no pierda salario por el término de cuatro horas por haber concurrido a vacunarse, tanto si ya se ha vacunado o si lo va a hacer en los próximos días como consecuencia de estar agendado de esa manera por el Ministerio de Salud Pública.

Por tanto, señora presidenta, recomendamos al Senado la aprobación de este nuevo texto de tres artículos que acabamos de mencionar.

Era cuanto quería informar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: la Mesa entiende que el artículo 2.º sí tiene un agregado, que dice: «… dentro de los tres (3) días inmediatos siguientes de recibida la última dosis», que los partidos habrían llegado al acuerdo de incorporarlo.

SEÑOR PENADÉS.- Tiene usted razón, señora presidenta. Omití eso en el artículo en cuestión, producto de que en el texto que se me acercó no está marcado como una modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

(Dialogados).

–Se va a rectificar la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.°.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: dado que vamos a rechazar el texto original, mociono para que se suprima su lectura, se vote en bloque en forma negativa y posteriormente se suprima la lectura del texto sobre el que acabo de informar y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el senador Penadés, que implica suspender la lectura del texto original, su votación en bloque, y después la votación en bloque del texto alternativo que se presentó.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el articulado del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–0 en 31. **Negativa.**

En consideración el articulado del texto propuesto por los partidos políticos, que consta de tres artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado).

Artículo 1º.- Todo trabajador de la actividad pública o privada que esté agendado para vacunarse contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), dentro de su horario de trabajo, de acuerdo con el plan de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la vacunación durante el período máximo de cuatro horas, las que serán abonadas como trabajadas y consideradas a todos los efectos como tales.

En caso de que la vacunación requiera el suministro de dos dosis, el derecho alcanzará a ambas jornadas, aplicando el tope máximo de cuatro horas por cada una de ellas.

Artículo 2º.- A efectos de lo indicado en el artículo anterior, el trabajador deberá dar aviso previo a su empleador o superior jerárquico de que concurrirá a vacunarse, y justificar el efectivo cumplimiento de la vacunación dentro de los tres (3) días inmediatos siguientes de recibida la última dosis.

Artículo 3º.- El beneficio establecido en el artículo 1º alcanzará a aquellos trabajadores que con anterioridad a la aprobación de la presente ley, se hubieran vacunado contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) dentro de su horario de trabajo y de

acuerdo con el plan de vacunación dispuesto por el Ministerio de Salud Pública. Para acceder al beneficio, deberán justificar el efectivo cumplimiento de la vacunación ante el empleador.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de abril de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

22) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se cree una Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria generada por el covid-19, por el término de sesenta días, prorrogables. Estará integrada por doce miembros». *(Firman los senadores Lozano, Andrade, Penadés y Pintado).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: creo que la creación de esta comisión es un acierto en varias dimensiones. La comisión no intenta ni sustituir ni superponer el trabajo parlamentario de las comisiones especializadas. Esta es una señal que fortalece, porque se crea un ámbito institucional de diálogo político de alta calidad en un momento en que la necesidad de respuesta por parte de todos los partidos políticos es indiscutible, ya que estamos viviendo, lamentablemente, una situación dramática por los efectos de la pandemia en nuestro país.

No es por casualidad que iniciamos esta sesión con un minuto de silencio; justamente ayer fue el peor día en cuanto a cantidad de muertes. Además, a Uruguay, que desde el punto de vista de los efectos de la pandemia tuvo un resultado muy exitoso durante largos meses, ahora le toca estar en un escenario extraordinariamente complicado en lo sanitario y esto también impacta y golpea fuertemente en todas las demás dimensiones. El sistema político tiene que pararse prácticamente arriba de un cataclismo, porque la pandemia genera efectos en la vivienda, en la economía, en la vulnerabilidad social y en la educación. La intención de esta comisión de seguimiento es permitir un espacio de articulación que pueda consolidar información de calidad y de primera mano, lo más fluida posible. No se trata de sustituir, sino de complementar y de articular con los distintos partidos políticos para contribuir a que las respuestas necesarias para seguir construyendo tengan el más amplio respaldo político y social. El objetivo es ambicioso y difícil de lograr, porque implica construir lógicas de trabajo en un momento de dificultad, pero saludamos que el sistema político esté dando esta señal.

Esto no disuelve las diferencias que tenemos con respecto al enfoque sanitario o económico de la pandemia, pero nos permite tener un ámbito más, que creo que es necesario. Desde diciembre estábamos pensando en iniciativas en esta dirección y creemos que todos estamos dando una señal positiva en un momento dramático. La salida de situaciones de crisis, si no es política, es una mala salida.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: con el objeto de mantener el diálogo que siempre hemos tenido y con el fin de dar información a todos los partidos políticos con representación parlamentaria en el Senado y en el Poder Legislativo –tal como siempre se ha hecho cuando se ha solicitado–, entendemos oportuna e importante en esta instancia la creación de esta comisión con el objetivo de hacer un seguimiento de la lamentable pandemia que la humanidad toda y el Uruguay están atravesando. En ese sentido, ha quedado de manifiesto la voluntad política de todos los partidos políticos en cuanto a seguir insistiendo en el diálogo, en el aporte del conocimiento de información de primera mano, que es algo que seguramente va a suceder, pues siempre se ha hecho así.

Este ha sido un Gobierno que ha permitido que la población se entere de primera mano de todo, a través de sistemáticas apariciones del Poder Ejecutivo –que hasta en algún momento merecieron algún tipo de crítica–, mediante el propio presidente de la república y de las más variadas autoridades, como el ministro de Salud Pública, el secretario de Presidencia de la República y el presidente de la ANEP. Pienso en la innumerable cantidad de veces en que las autoridades del Poder Ejecutivo han brindado información a la población.

Entendemos que en esta oportunidad es importante y de recibo la creación de esta comisión, que tiene como claro objetivo fundamentalmente recibir aportes. En ese sentido creo que todos deberíamos asumir cierto grado de compromiso, porque es un elemento central en la situación muy difícil que lamentablemente estamos atravesando.

Cuando uno compara nuestra situación con otras, puede ver que, si bien es cierto que hoy el Uruguay está atravesando un nivel de contagio altísimo, estamos en la primera ola y que Europa va por la cuarta y se ha llevado miles y miles de vidas. A su vez, aunque con una alta cantidad de contagios, debemos reconocer que Uruguay es el

país que más vacunación ha brindado y está brindando a su población.

Por otra parte, apuesto a que, ante una situación de tanta delicadeza, la política asuma un rol de conducción y todos asumamos la responsabilidad del ahora. Por supuesto me refiero al Gobierno, que la ha asumido desde siempre, y también a la oposición, sobre la que no tenemos problema en reconocer que ha solicitado en varias oportunidades la creación de esta comisión que hoy estamos votando.

Yo quiero dar un mensaje para todos en cuanto al cuidado de la comunicación ante la opinión pública; me refiero a no trasmitir lo que no es cierto. Es verdad que no había un lugar institucional en el que trabajar, pero el sistema político uruguayo ha tenido siempre comunicación y diálogo. Y creo que esta es la hora en la que tenemos que reivindicar eso. Aquí no existe el impedimento de dialogar. Dialogamos y conversamos todos con todos. Por supuesto que tenemos diferencias, algunas de ellas irreconciliables. Bienvenidas sean, porque vivimos en un sistema democrático. Pero tenemos todos –y en ese sentido valoro mucho la intervención del señor senador Andrade cuando reconoce que este es un ámbito que va a servir para el diálogo– que trasmitir, ante esta instancia y en estos lugares, la serenidad que hoy todo el mundo debe tener ante la pandemia que estamos atravesando. Es un momento en el que tenemos que mantener serenidad y trasmitir a nuestros compatriotas, como gobernantes que somos, la necesaria calma. No se necesitan fogoneros del apocalipsis. Lo que necesitamos, por supuesto en el mejor clima de diálogo, es interactuar, pero trasmitir calma, la delicadeza y la urgencia de la situación, lo lamentable de los fallecimientos, la alta cantidad de contagios, la altísima cantidad de vacunados. Lo digo porque el fenómeno de las redes sociales lamentablemente tiene un grado muy oscuro y hace que muchas veces se trasmitan o se comuniquen por allí cosas que luego no se ratifican en las instancias de los encuentros personales. Y hablo por todos, porque responsables de esto hay en todos los partidos, en el oficialismo y en la oposición. Tenemos todos que trasmitir la calma que requiere el ahora. Ya bastantes problemas tenemos como para andar fogoneando o incitando a mayores problemas.

En definitiva, si esta comisión sirve para que todos encontremos un ámbito más de diálogo, habremos cumplido el objetivo que buscamos al crearla en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Creo que esta es la comisión del «por fin». Hoy es un día que quedará marcado en la historia de esta pandemia. Hoy es el día de encontrarnos todos en una actitud constructiva. Hoy es el día en el que se terminan esos intentos de utilización política de una cuestión que es absolutamente sagrada. Acá no hay nadie que no sepa que el virus no se va ni con marchas ni con el sonido de los tambores. Acá no hay quien no sepa que por más fuerte que sea la protesta, eso no cambia la gravedad de la situación. Acá no hay quien no sepa que el diálogo es lo que corresponde en este momento, que debemos tener todos una actitud constructiva y despojada de toda cuestión de carácter político. La gente está hastiada de las cuestiones y disputas políticas en momentos como estos.

Por lo tanto, aplaudo la sabiduría que hay detrás de la creación de esta comisión, que, por supuesto, no debe ser un mensaje de que aquí no existe diálogo. Como bien lo señaló el senador Penadés, el diálogo ha estado presente siempre. La apertura para discutir y debatir los temas ha estado presente en los ámbitos formales y en los informales, como es en el Uruguay. Las libertades nuestras en ese sentido han sido absolutas, y la apertura también. Y eso sucedió a lo largo de todos los debates parlamentarios del año que pasó. Las leyes fueron construidas entre todos. Los articulados se elaboraron con diálogo, escucha, construcción colectiva. El Gobierno marcó, por supuesto, una línea de acción –no podía estar en dicotomías permanentes–, pero siempre escuchando, atendiendo.

Entonces, creo que decir otra cosa es una injusticia que no es bueno que quede escrita por ningún lado. Que quede bien registrado que esta actitud es la mejor de todas y que lo mejor que podemos hacer es lo que estamos haciendo hoy. Pero que también quede claro, señora presidenta, que seremos, en la creación de esta comisión, absolutamente respetuosos del reglamento de funcionamiento del Senado de la república; que esta comisión no viene a sustituir la vasta institucionalidad que tiene este Senado; que no significa reducir a un solo ámbito lo que concierne a la actuación de todos y cada uno de los señores senadores en las distintas comisiones que tratan los diferentes aspectos de la vida nacional afectados por esta pandemia, que son todos, absolutamente todos. Cada uno de ellos debe tratarse con la riqueza del aporte de todas las comisiones del Parlamento y no debemos reducir las discusiones a una mera discusión política de una sola comisión. Por eso, también, es que se establece la limitación que tiene esta comisión en su accionar.

Por último, señora presidenta, como los proyectos de ley siempre van acompañados de sus fundamentos, quiero salvar un error que tiene la fundamentación de este texto.

Se habla allí de que Uruguay tiene un triste récord en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador, disculpe la molestia, pero hubo un error y quiero trasladarlo al Cuerpo. Estamos en los fundamentos de voto.

SEÑOR BOTANA.- ¿Cómo? Yo no estoy fundamentando el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, porque ya votamos la creación de la comisión. Entonces, estoy pidiendo disculpas al Cuerpo porque hubo un error nuestro.

SEÑOR BOTANA.- Bien.

No es cierto que Uruguay sea el país que tiene más contagios. Eso no es así. Uruguay es el país que tiene más test realizados. La prueba del nueve de que no es el país que tiene más contagios en este momento es el índice de positividad, que compara los positivos con el total de los test. Si en el Uruguay ese indicador es del orden del 10 % y en otros países es del 50 %, quiere decir que Uruguay está haciendo todos los test y por eso descubre más contagios que otros países.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por su aporte, señor senador.

Les pedimos disculpas a todos los miembros del Cuerpo en virtud de un error que tuvo la Mesa.

SEÑOR BOTANA.- No he concluido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Senador Botana: le explicamos que hubo un error cuando se marcó el tiempo destinado a su intervención. No estábamos en la discusión de la propuesta de creación de esta comisión, sino que ya la habíamos votado. Por lo tanto, usted tenía tres minutos para fundamentar el voto.

De manera que pedimos disculpas, a usted por la interrupción y a la cámara por el error cometido.

SEÑOR OLESKER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OLESKER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora presidenta: muchas gracias. Entiendo que se votó la moción que llegó con carácter urgente, pero que aún no votamos la creación de la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- También se votó la creación de la comisión, señor senador, razón por la cual se tuvo que hacer la aclaración.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Perfecto. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Olesker.

SEÑOR OLESKER.- Señora presidenta: queremos poner sobre la mesa de discusión de esta cámara la importancia que tiene esta comisión.

Si bien puede haber mucha discusión sobre el momento que estamos atravesando de la pandemia, es poco relevante decir que es el peor momento, que somos los quintos o los sextos. Debemos compararnos con nosotros mismos; tenemos que preocuparnos por lo que nos pasa a nosotros. Y lo que nos pasa es que, en la última semana, tuvimos un coeficiente de positividad de 17,48 %, más de cuatrocientas personas internadas en CTI, la mitad de los fallecidos en la última semana con relación a los que fallecieron anteriormente, y podría seguir. Los informes epidemiológicos del Ministerio de Salud Pública y los brindados a nuestra bancada por el doctor Miguel Fernández Galeano son muy claros al respecto. Podemos hacer llegar a la Mesa –si así lo desea– el último informe correspondiente a la semana cincuenta y cinco.

Pero no hay duda, y este es el primer argumento, de que esta situación es la más grave que ha vivido el país, y las tendencias proyectivas plantean, como posible agravamiento, el nivel de saturación. El coordinador del Grupo Asesor Científico Honorario –GACH– dijo que puede haber situaciones puntuales de saturación. ¡Basta que haya situaciones puntuales de saturación para que eso nos tenga que preocupar! Y más aún si la saturación fuera global.

Por lo tanto, frente a todo lo que de alguna manera hace a la pandemia, hoy la situación de Uruguay puede calificarse de crítica y dramática. Es así, no hay lugar a dudas. De esa forma lo han calificado todas las organizaciones científicas, incluso el propio coordinador del Grupo Asesor Científico Honorario.

Como segundo argumento, creemos que la creación de esta comisión es muy importante porque tiene que ver con el diálogo en el Parlamento y la generación de información. El pasado 8 de diciembre propusimos crear una comisión especial en el ámbito del Senado de la república –pasado mañana esa solicitud cumplirá cuatro meses–, razón por la cual valoramos que hoy se ponga en marcha. Pero no podemos dejar de decir que hace cuatro meses que venimos esperando que esa comisión funcione y que hace cuatro meses la situación…

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Perdón, ¿estamos en fundamento de voto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasaron tres minutos, señor senador.

SEÑOR OLESKER.- Señora presidenta: ¿por qué nunca discutimos este tema, entonces? Perdón; me equivoqué.

(Intervención que no se escucha).

–Yo quería hablar de este tema, no fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todo eso lo pueden expresar en la comisión cuya creación acabamos de votar. Supongo que el señor senador Olesker formará parte de la primera sesión de la comisión.

Redondee, por favor, señor senador.

SEÑOR OLESKER.- Señora presidenta: quiero redondear diciendo tres cosas.

En primer lugar, no se trata de un ámbito más; es un ámbito nuevo. Hasta ahora no existía un ámbito de diálogo respecto a este tema entre los partidos políticos a nivel del Parlamento. Insisto: no es un ámbito más, sino uno nuevo.

En segundo término, esperamos –no sé a quién le corresponde la tarea– que la comisión sea convocada esta semana para que no vuelvan a pasar otros cuatro meses.

Y, en tercer lugar, esta comisión claramente tiene una función diferente de la Comisión de Salud Pública que me toca presidir, ya que ahí no solo vamos a hablar de salud sino también de economía, de trabajo, de salario y de condiciones de vida.

Con esos tres puntos culmino con lo que quería decir en mi intervención, que fue un fundamento de voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- La presidencia quiere reivindicar el espacio de diálogo en la coordinación de bancada de todos los partidos políticos porque me parece que no es justo que se diga que en este ámbito quienes los integramos no conversamos. Durante un año difícil, como lo fue el pasado debido a la pandemia, la coordinación permanente y el compromiso de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en este Senado fue un espacio de diálogo que reivindico y valoro. Dado que soy la convocante, entiendo que debo dejar en claro lo relativo a ese espacio que, en lo personal e institucional, valoro mucho.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: votamos afirmativamente la creación de esta comisión, aunque en este momento el término «comisión» no nos satisface. Quizás hablar de ámbito de trabajo o de diálogo sería una señal más acorde a lo que se quiere lograr.

Muchas veces el sistema político es autorreferencial; nosotros somos muy críticos de las autorreferencias y me temo que, debido a ellas, quizás se esté comunicando algo que no se dé, es decir que, a partir de la creación de una comisión en el Senado, algunos tonos o debates puedan cambiar sustantivamente.

Tengo mi escepticismo y quiero que quede constancia en la versión taquigráfica. Soy escéptico de las comisiones y de los diálogos exageradamente autoimpuestos como para darse autobombo. Creo en el diálogo cara a cara, en la buena fe del diálogo y en poder conversar, porque es a lo que me he dedicado en los últimos treinta años.

Como soy escéptico, señora presidenta, trasmití al coordinador de mi bancada que disponga de mi nombre para no estar en esa comisión. Hay momentos en los que uno tiene que llevar el escepticismo hacia donde rinde más, es decir, fuera de los mármoles del Palacio Legislativo, y hacer lo que uno hace: tratar de ver la realidad del interior desde cerca y no en una comisión parlamentaria que, a mi entender, tiene muchas cosas lindas como señal. Quizás el tiempo me dé la razón en cuanto a que en el Parlamento nacional hay suficientes ámbitos y comisiones como para atender cualquier planteo de los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: por supuesto que el Partido Colorado acompañó la formación de esta Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación de Emergencia Sanitaria generada por el covid-19 porque, como todos saben en la República Oriental del Uruguay, es un partido de diálogo. O sea que, si se trata de dialogar, ahí estamos para hacerlo.

Como muy bien se ha dicho en las distintas fundamentaciones de voto, esta pandemia ha atacado todos los ámbitos en los que uno pueda pensar: desde la salud mental hasta la economía y la vivienda. Ha generado problemas de todo tipo.

En lo personal, me gustaría dejar en claro que el Uruguay ya enfrentó todos esos problemas y supo salir adelante. Todas las personas que hoy están viviendo estos problemas tan duros van a salir, pero tenemos que pensar en que aquellos que fallecieron no van a poder hacerlo. Creo que el enfoque más significativo, por cada uno de los que hoy ocupamos una banca, debe ponerse en recalcar a la población la importancia de la vacunación, el cuidado y el uso del tapaboca. Porque, ¿qué pasa? En Israel –dicho por su embajador– pasó exactamente lo mismo: se empezó a vacunar y el número de muertes fue mayor que hasta antes de comenzada la vacunación y luego de declarada la pandemia; y con los contagios sucedió lo mismo. O sea, no

estamos ante una situación que no esté ocurriendo en otro país del mundo, sino ante la realidad del afloje. Estamos saturados de permanecer encerrados en nuestras casas, de tratar de cuidarnos y de hacer bien los deberes, y entonces en fechas como Semana Santa y Carnaval la gente se desestructura y sale.

Entonces, todos los actores políticos tenemos que apuntar y recalcar esto: «Vacúnense; aprovechen la oportunidad que está dando el Uruguay de tener la vacuna y ese alto número de dosis». Hay que seguir incentivando eso y también el cuidado sanitario.

Reitero: las personas que fallecieron no van a poder salir, pero sí podrán hacerlo quienes continúan adelante con sus vidas.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Hemos votado con beneplácito la creación de esta comisión porque el partido que integro es, precisamente, un partido de diálogo. Tan así es que quienes militamos en él hemos tenido actuación anterior en todos los partidos políticos con representación en este Senado. Por tanto, estamos dispuestos a hablar, estamos dispuestos a escuchar razones, pero eso no quiere decir que las compartamos. Creo que esa es una necesidad que tiene el Uruguay, la de tender puentes, la de escuchar a quienes piensan distinto y a quienes objetan, con o sin razón, para que se sientan partícipes del problema que afrontamos.

En consecuencia, Cabildo Abierto va a tender puentes para esta circunstancia concreta de orden sanitario y para sus consecuencias que van a ser, por cierto, muy graves, ¡muy graves! Y vamos a tener que seguir conversando, con un diálogo que debe ser fructífero, que nos permita sobrellevar estas dificultades, que no son nuevas en la historia de la humanidad. Hace mil quinientos años Roma enfrentaba una epidemia similar y su gobernante, Marco Aurelio, donaba todos sus bienes para hacer frente a los gastos que requería afrontar esa situación sanitaria. Él decía frases que pueden parecer perogrullescas, como que hay que respetar la verdad; entonces, respetemos la verdad y tratemos de objetivar las razones. También expresaba que había que hacer todo lo que se podía hacer, y que había que agotar los recursos para resolver las posibilidades de enfrentar esa pandemia, que había desbordado, incluso, a la ciencia.

Con esa responsabilidad es que afrontamos esta situación y votamos el proyecto de ley, porque entendemos que, si bien en este Parlamento siempre se ha dialogado y, afortunadamente, vivimos momentos de plena democracia y todos hemos sido escuchados, entonces ¿por qué no abrir un canal más de diálogo, de entendimiento y quizás de búsqueda de soluciones de todos estos problemas que hoy sufrimos y que, seguramente, tendrán consecuencias muy serias en un futuro?

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: hemos apoyado la creación de esta comisión especial con muchas expectativas y buena fe. A su vez, lo hicimos confiando en la buena voluntad de la oposición, que fue insistente en la creación de un ámbito, que creo que ahora ha tomado forma, en tanto se determinó que es una comisión especial dentro de las que son especiales, aunque nuestro Reglamento establece que estas son de investigación o de índole legislativa, pero este caso no lo es. Su tarea no es investigar ni legislar; para legislar están las comisiones permanentes del Cuerpo, que lo asesoran. De allí no saldrán proyectos de ley ni llegarán iniciativas del Poder Ejecutivo, de los legisladores o que procedan de la Cámara de Representantes; allí se construirá un espacio de intercambio y de diálogo. Y el solo hecho de haber votado hoy por unanimidad la creación de esta comisión está dando un mensaje a la opinión pública que, muchas veces, en un momento de crisis y de gravedad, ve a los políticos pasándose factura y enfrentándose. No la hubiéramos votado antes, pero sí la estamos votando ahora porque cada cosa tiene su tiempo, y hoy es tiempo de dar este tipo de mensajes: hay que cerrar filas en el sistema político porque estamos frente a un tema muy grave y complejo, que tendrá un tiempo posterior a la propia emergencia; será un proceso largo y debemos tratar de encontrar caminos de entendimiento e, incluso, acordar los desentendimientos. Si este resulta un ámbito para aumentar o potenciar las diferencias o los perfiles, no habremos cumplido con la tarea; puede llegar a serlo, pero no será esta la tarea. Se trata, en cambio, de lograr un espacio de construcción permanente, de acuerdos pequeños o grandes, que luego se traduzcan en recomendaciones al Poder Ejecutivo y a órganos de gestión –que no tenemos nosotros– o en proyectos de ley que permitan mejorar la calidad de vida en un tema complejo que tiene frente sanitario, económico y social. Mientras haya diálogo, estamos dispuestos a tratar todos los temas con ese espíritu constructivo, que creo que se lo estamos debiendo a nuestro país en un momento trascendente. Tenemos que estar a la altura del momento que vive el país y de lo que la población les está pidiendo a quienes son sus representantes.

Con esa expectativa y ese sentido acompañamos la creación de esta comisión y, la integremos o no, vamos

a aportar nuestro esfuerzo para que tenga los mejores resultados.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Evidentemente, compartimos lo que la señora presidenta ha dicho en cuanto a que en este ámbito siempre se ha podido dialogar.

En realidad, me anoté para hacer uso de la palabra porque quiero hacer alguna puntualización. El propio presidente de la república preguntó: «Diálogo, ¿para qué?». El Frente Amplio, desde el año pasado, en particular desde el inicio de la pandemia, está diciendo que tiene que haber un ámbito de diálogo con el Gobierno. Aquí tenemos un ámbito de diálogo que es parlamentario y, seguramente, quienes integren esa comisión van a dialogar, como sucede en todas las comisiones, y también lo harán con las distintas partes que tienen que ver con la ciencia y lo económico; esa es la diferencia. Es decir, dialogar con las áreas de trabajo relacionadas con esta pandemia para que –como decía el señor senador Gandini– el diálogo pueda ser realmente fructífero. Pero, en definitiva, el diálogo que se estaba pidiendo con el Gobierno desde mi fuerza política e, incluso, desde las organizaciones sociales no es igual al de este ámbito. Por eso no hay que confundir. Parecería que como ahora estamos en un ámbito de diálogo, ya está todo solucionado. En esta comisión tendremos que ver cómo se transmite al Gobierno lo que creemos que es más conveniente, de acuerdo con las facetas que tiene la pandemia, para que se instrumente lo que tenga que instrumentarse.

Por otro lado, quiero decir que otra vez se vuelve a mencionar el tema de las marchas. Yo me pregunto si los contagiados del Partido Nacional fueron a marchas. ¿Estuvieron con gente que estuvo en marchas? ¿Acaso no respetaron su burbuja propia y se vincularon con personas que fueron a la marcha? ¡Atención! No sigamos culpando…

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora senadora, le pido que, por favor, no haga alusiones.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Estoy de acuerdo, señora presidenta.

Simplemente, duele que se estén atribuyendo los contagios a una situación determinada; no compartimos que sea la única razón. El virus se está difundiendo tan masivamente que, realmente –en esto sí estamos todos de acuerdo–, a todos nos preocupa mucho.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: con total satisfacción hemos votado afirmativamente la creación de esta comisión. Creemos que es muy justo reconocer que fue propuesta por la oposición, el Frente Amplio, en diciembre del año pasado. También es justo reconocer que nunca se dijo que no; por lo menos, Cabildo Abierto siempre estuvo a favor de su creación.

La situación coyuntural del país ha cambiado. Hoy estamos en momentos muy preocupantes, realmente alarmantes. Por lo tanto, entendemos que, desde el diálogo constructivo y tendiendo puentes entre los distintos partidos, de alguna manera podemos aportar. Entendemos que ese es el sentido de esta comisión: aportar. No creemos en soluciones mágicas o en que, si la comisión se hubiera formado unos días o unos meses antes o después, hoy no estaríamos viviendo esta situación.

Saludamos, por supuesto, la creación del GACH, el Grupo Asesor Científico Honorario, un órgano que, como su propio nombre lo dice, es asesor del Gobierno. Como todo órgano asesor, cumple lo que su nombre indica, es decir, asesora, más allá de que el órgano de decisión es el Poder Ejecutivo. Cualquier asesor o quien haya trabajado como tal sabe perfectamente que quien tiene el poder de decisión no tiene por qué hacer siempre lo que el asesor dice.

Pensamos que esta comisión va a aportar con buena fe, como se expresó acá, va a dar más posibilidades de que el conocimiento sobre cuál es la situación que vive el país llegue a la sociedad civil y va a proponer soluciones. Como dije recién, no hay soluciones mágicas; sin duda, los órganos competentes están dentro del Poder Ejecutivo.

Tendemos puentes, apostamos a este diálogo constructivo y aspiramos a que se logren buenos resultados para que esta comisión culmine en poco tiempo de manera exitosa.

Muchas gracias.

SEÑORA AVIAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AVIAGA.- Señora presidenta: quiero expresar que para mí es un honor haber renovado los votos en esta casa y el compromiso con la patria en este día tan especial, en el que se siente que la responsabilidad política del conjunto de los partidos confluye en un mismo esfuer-

zo con la creación de esta comisión de seguimiento de la emergencia sanitaria que nos incluye a todos.

En consecuencia, celebro estar participando hoy en esta sesión y ser parte de esta nueva herramienta que se genera para el encuentro de todos los uruguayos y que tanto necesitamos.

En ese sentido, quiero agradecer el esfuerzo que han hecho en todo este tiempo por unir los espíritus y las esperanzas para que todos estemos mejor. Espero que esto dé frutos positivos. Siempre que hay una buena intención se genera una buena acción. Así que, ¡vamos por ello!

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora presidenta: la verdad es que me alegro de que hayamos podido encontrar un punto de acuerdo que nos permita tener un espacio institucional de esta naturaleza, porque creo que la hora que atraviesa el país lo requiere. Por lo tanto, me parece que es en vano y que no tiene sentido –más allá de que los diálogos y las acciones no borran las diferencias– ponernos a discutir, en el fundamento de voto de la creación de esta comisión, acerca de la calidad de los diálogos políticos que hemos tenido y que lo importante es que al gesto de haber votado esto le demos acción. Por lo tanto, mi fundamento de voto tiene que ver con que una comisión parlamentaria requiere que se la integre, es decir, las bancadas tienen que pasar los nombres de sus integrantes y hay que decidir quién la va a presidir. A mí me encantaría que esta comisión quedara integrada esta semana porque demostraría con acciones lo que estamos fundamentando aquí en cuanto a que todos estamos muy contentos de que se cree. Es más, si me da la oportunidad, señora presidenta, me gustaría que se reuniera esta semana y que una de las primeras sesiones sea, por ejemplo, con integrantes del GACH. Creo que, para trabajar en una comisión de esta naturaleza, lo primero que hay que hacer es poner la ciencia arriba de la mesa, con todos los datos y la experiencia disponibles, de manera de tener un punto de partida que nos permita ver, justamente, cuál es la realidad que estamos atravesando. Por supuesto que después se harán interpretaciones políticas de esa realidad y esos datos.

Me parece que lo que debemos hacer, más allá de que haya optimismo o pesimismo y buena fe en todo esto que se ha planteado, es decidir. Hoy decidimos crear la comisión y tenemos que seguir tomando decisiones en el transcurso de esta jornada para que se integre porque, si no se mandan los nombres, demorará en funcionar.

Queremos que se ponga en funcionamiento rápidamente y que, a partir de allí, podamos demostrar a cabalidad que estamos avanzando en un instrumento que nos va a permitir a todos estar mejor informados y hacer mejores aportes para la superación de la crisis, tanto sanitaria como económica y social, que está atravesando el país.

En ese sentido y con esta aspiración, quería fundamentar mi voto con respecto a la creación de esta comisión.

Muchas gracias.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- No puedo evitar pensar que el «por fin» pudo haber sido en diciembre y que, quizás, de esa manera todos nos hubiésemos evitado algunas actitudes que ponen, como mínimo, en una línea de discusión la honestidad intelectual de algunos de los que hoy celebran el diálogo.

Otra reflexión que me merece la creación de esta comisión es que, seguramente, la idea no es que sea un ámbito autorreferencial ni endógeno dentro del Senado porque, como bien dijo el señor senador Sánchez, la idea es escuchar a los científicos, a los médicos y a todos aquellos actores de la sociedad civil que tengan algo para decir y aportar.

La última reflexión es que estuve contando cuántas personas somos en esta sala y éramos poco más de cuarenta y cinco. En algún momento llegamos a ser cincuenta o cincuenta y dos; es una cifra muy similar a la cantidad de fallecidos que hubo en este país en el día de ayer. Por lo tanto, me parece que lo que hay que hacer es integrar esta comisión en forma urgente. Como señaló también el senador Sánchez, hay que pasar los nombres y esta misma semana realizar una sesión para sentarnos a conversar y, sobre todo, poner esto en acciones y trabajar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La mesa quiere notificar que los coordinadores recibieron de parte del secretario de la cámara –en el WhatsApp de coordinación–, hace ya un ratito, un mensaje en el que se señala la necesidad de que nos pasen los nombres.

SEÑOR STRANEO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Votamos afirmativamente la conformación de esta comisión y creemos que va a ser necesaria y fundamental.

Voy a leer algunas de las propuestas presentadas por la oposición al Poder Ejecutivo: profundizar el aislamiento social y fortalecer el sistema de salud, ampliando la disponibilidad de personas e insumos; crear un subsidio equivalente a un salario mínimo nacional; flexibilizar las condiciones de acceso al seguro de desempleo; diferir vencimientos de tarifas de OSE, UTE y de las micro- y pequeñas empresas; suspender el aumento del IVA; evitar saltos abruptos del dólar; aumentar el gasto y promover la inversión pública. A grandes rasgos y haciendo cita expresa de la página oficial del Frente Amplio, creemos que de todas estas medidas no surge la tan mentada exigencia de restricción de la movilidad social sin ir al tema que tanto convoca de si es necesaria la cuarentena obligatoria o no.

Como no la veo entre estas medidas presentadas al Gobierno en su oportunidad, creo que ahora sí va a ser el momento de que se presente, formal y expresamente, en esta comisión y se explique de manera sumaria qué es lo que se pretende y cómo se quiere lograr la disminución de la movilidad de los ciudadanos en esta época con un contexto tan difícil de covid y, como muy bien han dicho todos los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra, en el momento más crítico por los números significativos y el dolor que ello nos causa.

Creemos que por aquí pasa la importancia de esta comisión, más allá de que entendemos que por unos meses la situación no difiere. Ahora sí, a través de esta comisión, vamos a esperar recibir estas propuestas tan necesarias y que tanto se reclaman al Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: obviamente, he votado a favor de la creación de esta comisión especial asesora concreta sobre la emergencia sanitaria que nos golpea a todos.

A mí me gustaría realizar algunas precisiones.

En primer lugar, debemos partir de la base de que todos los integrantes de este Cuerpo y las fuerzas políticas a las que representamos perseguimos el mismo objetivo, es decir, la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía. Esto parece una obviedad, pero entendemos necesario expresarlo porque implica que todos los integrantes de este Cuerpo dejemos de lado toda forma de competencia política que procure posicionarnos mejor ante la ciudadanía en los tiempos que corren y también para el futuro.

En segundo término, señora presidenta, esto debe hacerse extensivo a los partidos políticos que representamos para que nuestras respectivas colectividades asuman esta responsabilidad sin esas lamentables y mezquinas ganancias o pérdidas propias de las competencias políticas entre el Gobierno y la oposición.

En tercer lugar, debemos extender a las personas individuales estas responsabilidades colectivas que vamos a asumir nosotros como partido, porque sabemos perfectamente que desde las redes se ataca con agravios, muchísimas veces en busca de perfiles y de posiciones propias.

Señora presidenta: estoy segura de que acá se ha generado un espacio de diálogo para enfrentar a ese enemigo invisible que se está llevando la vida de tantos y tantos uruguayos. Por respeto a los que ya no están, a los familiares que lloran a los que han partido y a aquellos que están luchando por sus vidas, creo que esta comisión asesora realmente debe ser de diálogo y no de competencias político-partidarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: hemos votado afirmativamente la creación de esta comisión con el claro convencimiento de que el momento requiere diálogo y articulación, máxime en este momento que estamos viviendo. Para ninguno de nosotros es ajeno lo que está sucediendo en el mundo y particularmente en nuestro país. Por lo tanto, entendemos que, más allá de sentirnos parte, somos parte –por ser integrantes del sistema político– de lo que les está sucediendo a todos y a cada uno de nuestros compatriotas afectados desde el punto de vista sanitario, económico y social. Vemos con mucha esperanza la creación de esta comisión, pero también somos conscientes de la responsabilidad que tendrán quienes van a integrarla. Creemos que las resoluciones que se tomen deben contar con un amplio respaldo político y un fuerte componente científico. Con esas dos premisas ciframos la esperanza de que este ámbito de diálogo nos lleve a buen puerto.

Gracias, señora presidenta.

23) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE ABRIL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordi-

naria de la Cámara de Senadores del miércoles 7 de abril del corriente». *(Firman los señores senadores Penadés, Lozano, Pintado y Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

24) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 12:36, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Aviaga, Barrera, Batlle, Bergara, Botana, Brenta, Canon, Carrera, Della Ventura, Domenech, Lanz, Lazo, Lozano, Mahía, Nane, Pintado, Rodríguez, Sánchez, Sanguinetti, Saravia y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado